

LA INFANTERÍA DE MARINA DE CARTAGENA SIN CUARTEL PROPIO (1899 - 1956)

SUMARIO

3 Editorial

OPINIÓN

- 4 La Infantería de Marina en misión en Colombia Cte. IM. Álvaro Torres Jack.
- 12 Ataques selectivos con UCAV's y derecho de la guerra

Tcol. IM. Fernando Dodero Martínez.

Las condiciones de la portabilidad de las armas de fuego en la Armada. ¿Un problema de confianza o de adiestramiento?

Cap. IM. Francisco Manuel Vaca Ortega.

24 Una llamada de atención con ida y vuelta Manuel Luaces Sanjuán. Infante de Marina.

77 años de la creación del empleo de Cabo I.º Cbo.I.º IM. Álvaro Dulcey Barragán.

HISTORIA

- 32 La Infantería de Marina de Cartagena sin cuartel propio (1899-1956)
 - Cor. IM. Francisco Javier Miranda Freire.
- 4 La Infantería de Marina en las guerras de Cuba Cap. IM. Jesús Campleo Gaínza.
- **45** La Infantería de Marina en la policía española Alf RVH. IM. José Eugenio Fernández Barallobre.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Felicitación navideña a los Infantes de Marina más longevos
 - Acto de imposición de boinas verdes
 - Campaña de donación de Sangre en el TEAR
 - Los EOS de la FIM se adiestran en el ejercicio "ATENEA"
- Conmemoración del 142.º Aniversario de la concesión de la Corbata de San Fernando al TERSUR
 - Visita al TEAR del Curso de Defensa Nacional
 - 480.º Aniversario de Infantería de Marina
 - Palabras del COMGEIM por el 480.º Aniversario
- 52 Actos conmemorativos de la Batalla de Chiclana
- 53 Mención Especial Honorífica al TERLEV
 - Un equipo de instructores del C-IED de la FGNE se integra en apoyo a la Operación "INHERENT RESOLVE" en Irak
 - Jornadas técnicas para las unidades cinológicas en la USCAN
 - Ejercicio "ETP-01" de la FUPRO
- 54 El TEAR participa en el ejercicio bilateral "PHIBLEX-17"

- El Comandante General de los Royal Marines UK visita el CGFIM, TEAR y buque Juan Carlos I
- Ejercicio "FLINTLOCK"
- Trigésimo Aniversario de hermanamiento con las FAS de la Cofradía de Jesús Caído
- 55 Salto paracaidísta TEAR y Marina de los EE.UU.
 - FTX del Tercio Sur en el CASR
 - Adestramiento de unidades de la FGNE en el CMT "Álvarez de Sotomayor"
 - El TEAR se adiestra con vehículos "MRAP"
- 56 Ejercicio conjunto-combinado "Cantabria 2017"
 - Adiestramiento de los controladores terminales conjuntos del TEAR y la Unidad Especial de los Marines
- 57 El Tercio de Armada en la "AFRICAN LION 17"
 - Ejercicio "GNEX-01"
- 58 Reunión en el TEAR de Usuarios Europeos del vehículo "Piraña"
 - Celebración de la Festividad de San Juan Nepomuceno
 - Marcha de endurecimiento de la Brigada de Infantería de Marina
 - XV edición de la carrera FAN-PIN
- 59 Ejercicio "FPEX-17" de la FUPRO
 - La USCAN colabora con DAVA
 - La FGNE recibe a la UGNE FG20
 - La FGNE participa en un ejercicio con operaciones especiales Marroquíes
- 60 Ejercicio bilateral "SWORDFISH-17"
 - Regreso de la Movile Training Team de la FGNE
 - Equipos Operativos de Seguridad (EOS) de la Fuerza de Infantería de Marina

; CONOCES...?

¿Conoces... Los orígenes, valores, tradiciones y hechos de armas más gloriosos del Cuerpo de Infantería de Marina?

IMÁGENES PARA EL RECUERDO

64 La Compañía de Carros del Tercio de Armada

LIBROS RECOMENDADOS

- 68 El amancer de un hombre muerto
 - El valor se lleva dentro. Ronda 101 XX edición
 - El espía del Rey
 - Sobre el combate



Esta fotografía muestra la preparación para el vuelo de un sistema pilotado a control remoto (RPAS) "HUGGIN X-1", con el que están equipadas las Unidades de la Fuerza de Infantería de Marina.



Director:

Cor. IM. D. José Luis Souto Aguirre

Diseño y Maquetación:

Cte. IM. D. José Antonio Romero Huelin Sbtte. IM. D. Domingo Hernández Alberca Cabo I.º IM. D. Raúl Ignacio Arribas Pérez

Imprenta del servicio de Publicaciones del Cuartel General de la Armada

Dirección postal:

Comandancia General de la Infantería de Marina (COMGEIM) Secretaría

Avda. de la Armada s/n Antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería I I I 00 San Fernando (Cádiz)

TIf: 956 599 089 / 956 545 554 RPV: 823 9089 / 823 5554 Fax: 956 599 363

E-mail: boletin_im@fn.mde.es

Imprenta del servicio de Publicaciones del Cuartel General de la Armada

NIPO: 083-15-157-0 (edición en línea) NIPO: 083-15-156-5 (impresión bajo demanda) ISSN: 2444-7994 (edición en línea)

Dado que se ha eliminado la impresión de este Boletín, editándose en lo sucesivo únicamente en formato digital, se ruega su máxima difusión por medios telemáticos y que se facilite a todo el personal el acceso a los medios necesarios para su lectura. Este BIM, así como número anteriores pueden consultarse en:

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE DEFENSA

https://publicaciones.defensa.gob.es/revistas.html
y en la App Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play
http://play.google.com/store para dispositivos Android; y en
App Store para iPhone e iPad: http://store.apple.com/es

PÁGINA WEB ARMADA EN INTERNET

INTRANET DE LA ARMADA

Estimados lectores,

Ya tienen aquí otro ejemplar del Boletín de Infantería de Marina que sale a la luz en el año en que se conmemoran importantes efemérides para la Armada y para la Infantería de Marina como son el centenario de nuestra Aviación Naval, el 300.º aniversario de la creación de la Real Compañía de Guardiamarinas como origen de nuestra actual Escuela Naval Militar y como no, los 300 años de la creación de los Batallones de Marina como antecedente de la actual organización de nuestro cuerpo con aquellos cinco batallones con los nombres de Armada, Marina, Bajeles, Océano y Mediterráneo, que impulsarían adecuadamente nuestra naturaleza naval y carácter expedicionario. Además, el cuerpo ha cumplido 480 años y con tal motivo todas las unidades de la Fuerza de Infantería de Marina, la Compañía "Mar Océano" de la Guardia Real y la EIMGAF celebraron, como es habitual, sus correspondientes actos conmemorativos. En esta ocasión el COMGEIM presidió los actos celebrados en el Cuartel de Batallones de San Fernando y en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid. En la sección de "Actividades Destacadas" podrán los lectores ver los actos organizados con tal motivo, además de un resumen de las principales actividades, ejercicios, efemérides y vicisitudes de nuestras unidades desde diciembre pasado hasta junio. También reproducimos en dicha sección las emotivas palabras que el COMGEIM pronunció en los actos que presidió por el 480.º aniversario y que se leyeron en el resto de unidades.

En este número, nuestra sección de imágenes para el recuerdo está dedicada a la Compañía de Carros que en junio del año pasado cumplió 50 años. Podrán ver una pequeña recopilación de imágenes de los distintos carros, como recuerdo y en reconocimiento al buen trabajo de todos los hombres y mujeres que sirvieron en esta compañía durante ya casi 51 años.

Además de lo anterior, los lectores podrán encontrar otros artículos de opinión y de historia de los colaboradores que son los verdaderos artífices de que este Boletín pueda publicarse y a los que queremos reconocer y agradecer una vez más su buen trabajo.

Por último desear que disfruten con la lectura de este ejemplar y, como siempre, antes de dar paso a la siguiente página animar a todos los lectores a compartir sus experiencias y opiniones en nuestras próximas ediciones.



¡Valientes por tierra y por mar!

LA DIRECCIÓN

LA INFANTERÍA DE MARINA EN COLOMBIA

1.- ANTECEDENTES

Tras más de 50 años de conflicto, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron en La Habana (Cuba) el 26 de agosto de 2012 el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Cuatro años de duras negociaciones fueron necesarios para que las dos partes anunciaran el 23 de junio del 2016 el ansiado anuncio oficial del acuerdo alcanzado, denominado "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas" (CFHBD-DA).



PRESIDENTE SANTOS Y TIMOCHENKO

Dicho acuerdo contiene 310 páginas cuyos capítulos más importantes son:

- 1. El desarrollo Integral del campo.
- 2. La participación política de las FARC.
- 3. El Fin del Conflicto.
- 4. La solución al problema de los cultivos ilícitos.
- 5. Las Víctimas del Conflicto.
- 6. La implementación, verificación y refrendación.

De todos ellos la Misión ONU en Colombia le corresponderá todo lo relativo al Capítulo 3 "Fin del Conflicto" y al 6 "Implementación".

Como consecuencia del avance en las negociaciones tiene lugar en enero de 2016 la solicitud al Consejo de Seguridad de la ONU, por parte del Gobierno de Colombia y de las FARC, para la participación de un Componente Internacional (CI) que se integre en un Mecanismo tripartito de Monito-

reo y Verificación (MMV). Así se establece una misión política integrada por personal de Naciones Unidas y observadores internacionales desarmados, con la misión de vigilar y monitorear el alto el fuego y la dejación de las armas que harán las FARC a los observadores, por un periodo de 12 meses.

2.- LA MISIÓN

Las características de esta misión son las siguientes:

- Será una misión "política especial", dependiente del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU, y no del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) como tradicionalmente ocurre con el resto de las misiones ONU.
- El Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia será el Sr. Jean Arnault, de nacionalidad francesa. El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon lo designa en marzo del 2016 Representante Especial de la ONU para Colombia.
- El Jefe de Observadores en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia es el Sr. Javier Antonio Pérez Aquino, General de Brigada argentino.
- Los observadores internacionales (un total de 450) forman parte de un mecanismo MMV "tripartito", donde existen componentes del



Misión de la ONU en Colombia

LA INFANTERÍA DE MARINA EN...

Gobierno de Colombia y de las FARC. Esta es una situación única en este tipo de misiones, ya que las decisiones deben ser consensuadas entre las tres partes.

- Los observadores irán desarmados y vistiendo prendas civiles, no con el tradicional uniforme blanco. Irán identificados por chaleco y gorra de ONU.
- Debido a la existencia de numerosas mujeres guerrilleras en las filas de las FARC esta misión se caracteriza por la alta participación de la mujer en todas sus instancias, las observadoras internacionales suponen el 20% del total, mientras las militares españolas suman el 28% del contingente español (4 de 14).

3.- ESPAÑA

España, con lazos históricos y afectivos con Colombia, ha querido contribuir de forma activa al desarrollo de dicho proceso, integrando observadores del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior en la Misión ONU, en la confianza de que este esfuerzo contribuirá al establecimiento de una paz duradera que sentará las bases para un progreso estable y el desarrollo de la sociedad colombiana. Aunque la aportación de España a la paz en Colombia viene de lejos: desde 2006 la Cooperación Española ha invertido 80 millones de euros en proyectos de desarrollo relacionados con la cultura de paz, como el apoyo a las políticas públicas que aspiran a devolver las tierras a quienes las perdieron como consecuencia del conflicto armado, o la formación de la sociedad civil en la cultura de paz.

Asimismo el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea firmó un acuerdo para poner en marcha el Fondo Fiduciario en apoyo al proceso de paz en Colombia, en el que España colabora con 3 millones de euros.

Nuestro país ha sido uno de los impulsores de la creación de este Fondo, dotado de 95 millones de euros, de los que 72 provienen del presupuesto comunitario y el resto de aportaciones voluntarias de los países.

La financiación aportada por el fondo europeo se destinará principalmente al desarrollo de zonas rurales. El total de la aportación europea a la consolidación del proyecto de paz en Colombia asciende a 600 millones de euros, de los cuales 400 millones corresponden a préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

4.- OBSERVADORES ESPAÑOLES

El contingente nacional de observadores estará compuesto por un total de 14 militares con arreglo a la siguiente distribución: 1 Coronel, 3 Tenientes Coroneles, 6 Comandantes, 2 Capitanes y 2 Suboficiales de los tres ejércitos, a los que se unirán 4 miembros del Ministerio del Interior (Policía Nacional y Guardia Civil), haciendo un total de 18 observadores.

La Armada designa al Teniente Coronel Segundo Martínez Martínez y al Comandante Álvaro Torres Jack, ambos pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina; así como la Teniente de Navío Beatriz Moreno Montero y el Subteniente Juan Carlos Bertalo Peralta, del Cuerpo General de la Armada.

El despliegue tuvo lugar el día 18 de noviembre del 2016 en la ciudad de Bogotá, por un tiempo de tres semanas de formación, para desplegar el 8 de diciembre del 2016 en las distintas sedes del MMV en diversos lugares de toda Colombia.

El Tcol. Martínez desplegó en la Sede Regional de Bucaramanga como Coordinador de Operaciones hasta el mes de abril, para pasar a ser Coordinador de la Sede Local de Colinas, en el departamento de San José de Guaviare.

El Cte. Torres fue designado para la Sede Local de Los Monos, en el municipio de Caldono (región del Cauca), siendo designado Coordinador de la misma el 05 de abril.

La TN. Moreno fue miembro del MMV en la Sede Local del Ceral (Cauca) inicialmente para pasar posteriormente a la Sede Local de Pondores (departamento de Valledupar).

Por su parte el Sbtte. Bertalo desplegó en la Sede Local La Guajira (departamento de Meta).



OBSERVADORES DE LA ARMADA EN COLOMBIA

5.- COMETIDOS DE LOS OBSERVADORES

Hasta hace bien poco la Guerrilla de las FARC-EP se encontraba en lugares remotos de Colombia de difícil acceso. Lo primero que se acordó fue su acercamiento a las Zonas Veredales de Transición para la Normalización (ZVTN), establecidas por todo el país (26 zonas). El 18 de febrero de 2017 se culminó el acompañamiento por parte del MMV a los desplazamientos de los integrantes de las FARC-EP desde los Puntos de Pre Agrupamiento Temporal (PPT) a dichas zonas.

Las unidades de las FARC que no se han querido acoger a este proceso de paz (disidentes) quedan al amparo de la ley ordinaria del país, y no se podrán beneficiar de las garantías establecidas por los acuerdos en su apartado de "Justicia Especial".

Una vez acogidos a la ZVTN los integrantes de las FARC-EP contribuirán a la construcción de los campamentos en los que vivirán en adelante, aunque mientras tanto se asientan, de manera transitoria, en campamentos provisionales.

La guerrilla se incorporará lentamente a la sociedad civil. Para ello se articulan diversas acciones tal como la cedulación (dotarles de documento de identidad), jornadas de salud, formación, todo ello monitoreado por los miembros del MMV.

El MMV realiza actividades de monitoreo en cada ZVTN, las cuales incluyen visitas a las zonas, visitas al campamento de las FARC, a las unidades militares y policiales sobre el terreno, y en general el monitoreo de todas las actividades de las partes con la finalidad de verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos en los acuerdos.

Por otra parte se procede a la delimitación geográfica, geo-referenciación y graficación de los campamentos, su zona de seguridad, la sede local donde está sentado el MMV y las áreas de recepción donde los guerrilleros reciben visitas.

También se participa en la "Reincorporación para los menores de edad" del Acuerdo Final, una vez ingresen las FARC-EP a las ZVTN. Se activará el protocolo de salida de



PATRULLA MECANISMO (MMV)



GUERRILLERO FARC EN CAMPAMENTO

los menores y los niños, niñas y adolescentes (NNA) serán trasladados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que coordinará las operaciones hacia los lugares transitorios de acogida previamente definidos.

También se verifica el estado de construcción de los campamentos de las FARC-EP en las ZVTN.

Las labores de los observadores se centran sobre todo en dirimir controversias entre las partes, reportar incidentes e incumplimientos a los Acuerdos de Paz, tanto los realizados por las FARC como por la parte del Gobierno (violaciones a los límites de las zonas establecidas, permanencia de personal armado en zonas prohibidas o de seguridad, obstaculización al proceso de paz, etc...).

6.- DEJACIÓN DE ARMAS

Un aspecto curioso del término "Dejación" es que las FARC-EP no se comprometen a "entregar" las armas: para ellos el conflicto no ha terminado, sino todo lo contrario, su lucha continúa pero por el camino de la Paz, "dejan" las armas.



VIGILANDO LA ZONA VEREDAL

El Registro e identificación de todas las armas en los campamentos temporales de las FARC-EP en las 26 Zonas y Puntos Veredales Transitorios de Norma-lización lo lleva a cabo exclusivamente el CI del Mecanismo, o sea, solamente los observadores ONU.

Para ello se articula las siguientes fases:

- 1. Registro e identificación de todas las armas.
- 2. Control de las mismas durante el tiempo que estén en manos de las FARC.
- 3. Almacenamiento de las armas de los miembros de las FARC-EP que forman parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V);
- 4. Planificación y verificación de la destrucción del armamento inestable, ubicado en las denominadas caletas.
 - 5. Entrega de todo el armamento y munición.
- 6. Construcción de tres monumentos con el metal de dichas armas, en tres lugares: Colombia, Nueva York (ONU) y La Habana (Cuba).

7.- PREPARACIÓN DE LOS OBSERVADORES

Tras una intensa preparación consistente en un curso intensivo en la Escuela de Guerra del ET, reconocimientos médicos, adquisición de material y ropa (civil tipo outdoor) y unas jornadas de KLT en el MOPS sobre la misión, finalmente despliegan el 18 de noviembre a Bogotá desde Madrid.



CAMPAMENTO DEJACIÓN DE ARMAS



TIENDA CAMPAÑA OBSERVADORES

Una vez en ZO tiene lugar un curso específico ONU sobre la misión de duración dos semanas, para todos los contingentes entrantes, y consistente en diversas capacitaciones sobre: entorno estratégico, acuerdos, seguridad, comunicaciones, aeroevacuación, primeros auxilios, el cual termina con unas prácticas en el terreno sobre diversas reacciones a situaciones críticas.

Las condiciones de vida son duras en Colombia, los campamentos de las sedes locales están alejados de núcleos urbanos, con difíciles accesos, alojamientos comunes en carpas (tiendas de campaña) no preparadas, baños tipo cabina. Los animales e insectos en la jungla de Colombia son numerosos y peligrosos (serpientes, arañas...) y se deben adoptar numerosas medidas de prevención.

8.- VISIÓN SOBRE AVANCES DEL PROCESO Y PROSPECTIVA

El Proceso de Paz avanza aunque a un ritmo más lento del deseado. El límite para completar la entrega de todas las armas es el 1 de junio (día D +180) desde la firma de los acuerdos, y se estima imposible de cumplir, fundamentalmente por problemas logísticos: construcción inacabada de los campamentos para la FARC, despliegue incompleto de todas las



CAMPAMENTO SEDE LOCAL

LA INFANTERÍA DE MARINA EN..



BOA CONSTRICTOR

El futuro de las FARC camina hacia la constitución de un partido político en un entorno democrático como representa Colombia, pero sin armas, con un futuro un poco incierto en cuanto a sus objetivos y propósitos, y por supuesto sin su financiación de "guerra"

A pesar de ello no hay que perder de vista que en Colombia existen numerosas amenazas como el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia. Existen numerosos actores armados por todo el territorio que evidencian una ausencia del Estado en muchas partes del territorio (Colombia del tamaño de España y Francia juntas está deshabitada en un 60%). Grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Clan del Golfo o los grupos paramilitares ponen en jaque la seguridad y soberanía de

Colombia en un momento en que las FARC "desocupan" sus espacios de influencia.

sedes locales, terrenos no arrendados, vías en mal estado para acceder a las caletas (zulos con armamento y municiones).

El despliegue de la Misión ha sido un gran reto logístico: una sede nacional, ocho sedes regionales y 26 sedes locales, repartidas por toda Colombia. La ONU no dispone de una estructura de Mando fija, y todo ha sido creado ad hoc.

Los incidentes hasta ahora han sido leves, algunas violaciones a los acuerdos por incumplimientos, pero sin que pongan en riesgo la Paz.

El proceso de Dejación de Armas avanza y es deseo de las dos partes completarlo cuanto antes.

Sigue pendientes muchos temas relacionados con el proceso de paz al margen de la verificación de los acuerdos, como son los capítulos correspondientes a las víctimas, regeneración y reparto de tierras, justicia especial para la paz, garantías jurídicas...



VEHÍCULO ONU

Los recursos de Colombia la sitúan entre la elite de Sudamérica, aunque la inseguridad, el desigual reparto de riqueza y sus problemas internos la impiden progresar como se merece. Se suele decir que Colombia representa "un Ferrari con el freno de mano puesto".

En cuanto a la Misión ONU nos encontramos en pleno proceso de decisión para la creación de una



CAMIÓN DE SUMINISTROS

pleno proceso de decisión para la creación de una segunda misión distinta a esta, con objetivos y características que hasta el momento se desconocen. Es posible que al objeto de dar cumplimiento al resto del contenido de los acuerdos distintos al fin del conflicto —véase reincorporación de las FARC a la vida civil, cultivos ilícitos, DDHH, ley de regeneración de víctimas y justicia especial— la nueva misión se oriente más hacia aspectos civiles y no militares, con la implicación de actores ONU distintos a observadores militares.

COMANDANTE DE INFANTERÍA DE MARINA ÁLVARO TORRES JACK



EXPOSICIÓN DE OPERACIONES



VISITA PRESIDENTES DE COLOMBIA Y FRANCIA



CRUCE RÍO PARA RECOGIDA PERSONAL FARC







ATAQUES SELECTIVOS CON UCAV'S Y DERECHO DE LA GUERRA

In este artículo se pretende ofrecer un embrión teórico, tratando de arrojar algo de luz sobre la legitimidad de los ataques selectivos (Targeted Strikes) y su ejecución mediante el empleo de los UCAV's (Unmanned Combat Air Vehicles), o al menos generar un estímulo positivo que permita adentrarse con mayor profundidad y nitidez en su compleja dimensión. Es más, asumimos que se pueda percibir esta realidad desde otros puntos de vista, y que con otras fuentes de información distintas se pueda crear una opinión que genere fricción o difiera de la expuesta.

Es incuestionable que el empleo de los UCAV's ofrece ventajas militares muy importantes entre las cuales cabe destacar; una mayor protección de la fuerza, una mayor capacidad para ampliar el campo de batalla facilitando la penetración tras las líneas enemigas, y una mayor permanencia en el teatro de operaciones. Además, ofrecen la ventaja de reducir considerablemente el



tiempo que transcurre entre la identificación de un objetivo potencial, que podría estar a gran distancia, y el despliegue de la fuerza letal contra ese objetivo.

1.- LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Tras los atentados del 11-S de 2001 el gobierno de USA con el apoyo de una coalición de países, inició durante los primeros días del mes de octubre, un ataque contra Afganistán. A raíz de la intervención armada, más de 600 personas de diferentes nacionalidades fueron detenidas y recluidas en la base naval de la bahía de Guantánamo. La actitud desde el inicio del conflicto armado fue calificar a los detenidos como terroristas y criminales, considerándoles a efectos jurídicos como combatientes ilegales y negándoles la protección prevista por el derecho de la guerra, o derecho internacional de los conflictos armados (DICA).

En relación con la lucha contra el terrorismo internacional, en diciembre de 2009, en el Eisenhower Hall Theatre, en la Academia Militar estadounidense en West Point el expresidente de USA afirmó¹: ".....nuestra seguridad está en juego en Afganistán y Pakistán. Ése es el epicentro del extremismo violento practicado por Al-Qaeda. Desde allá nos atacaron el 11 de septiembre y es desde allá que se están planeando nuevos ataques ... desde entonces, hemos alcanzado logros en varios objetivos importantes. Líderes extremistas de alto rango de Al-Qaeda y de los talibanes han sido eliminados, y hemos aumentado la presión sobre Al-Qaeda en todo el mundo...".

Desde entonces, y con más profusión durante los últimos años, los UCAV's, forman parte del campo de batalla, y en este contexto cabe preguntarse si los preceptos existentes en el DICA, y disposiciones que recoge el derecho consuetudinario de la guerra son lo suficientemente claros, y tienen en cuenta las características específicas y métodos de empleo de ésta nueva tecnología. En línea con lo expuesto, cabe recordar que en el caso de las Fuerzas Armadas españolas, los UCAV's han sido catalogados como una capacidad a adquirir y desarrollar en los próximos años².

¹ http://internacional.elpais.com/internacional/2009/12/02/actualidad/1259708410_850215.html.

² El Ministerio de Defensa compra cuatro MQ-9 Reaper que serán desplegados en la Base Aérea de Talavera. La entrega de los MQ-9 Reaper será escalonada hasta el año 2020. Al menos uno de ellos estará disponible en 2018, para afrontar con mayores garantías los nuevos escenarios bélicos, la naturaleza asimétrica de los nuevos conflictos y los grandes desarrollos tecnológicos.

Una de las características principales de los UCAV's es que el combatiente/operador del sistema puede estar físicamente fuera de la zona de operaciones de combate. Por un lado, esta nueva tecnología permite al combatiente dirigir sus ataques con mayor precisión contra los objetivos militares y reducir así el número de bajas civiles. Sin embargo, por otro lado, es indubitable que desconectar a un combatiente/operador de un adversario potencial, distanciándolo física y emocionalmente, podría facilitar la proliferación de ataques y aumentar la posibilidad de usos indebidos. En éste último caso, de infringirse el marco normativo del derecho de la guerra, los operadores de los UCAV's en particular, y todos los infantes de marina en general, deben saber que, según los principios del DICA, reconocidos por las sentencias del Tribunal de



Nuremberg, "el hecho de que una persona haya actuado en cumplimiento de una orden de un superior jerárquico no le exime de responsabilidad, si efectivamente ha tenido la posibilidad moral de opción".

Los mandos militares y otros responsables de la conducción de operaciones militares deben tener presente que, en un conflicto armado internacional, todas las personas que no son miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto tienen derecho a protección contra los ataques directos o ataques selectivos, salvo si participan directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación. Otra consideración diferente, con relación a la participación en las hostilidades, rige la protección en los conflictos armados que no tienen carácter internacional (CANI). Es el caso de los grupos armados en un CANI con carácter transnacional.

Nos centraremos en nuestra exposición en éste último tipo de conflictos puesto que en la actualidad, los ataques con UCAV's no se producen en el contexto de un conflicto armado internacional entre Estados. Más bien estos vehículos aéreos se utilizan cuando las partes respectivas son Estados y grupos armados no estatales, lo que potencialmente hace que sus usos se den en situaciones de conflicto armado no internacional.

Cabe preguntarse, en éste último caso, si los distintos grupos terroristas, que se denominan así mismo Al-Qaeda, o se asocian con Al-Qaeda, poseen una estructura de mando que pudiera justificar su percepción como una sola parte involucrada en un conflicto armado no internacional a nivel mundial.

Previo a entrar en la supuesta legitimidad de los ataques selectivos, sobre líderes de grupos terroristas con UCAV's, se debe poner de manifiesto que, aunque algunos ataques han sido dirigidos indiscutiblemente contra miembros de la cúpula y mandos subordinados de Al Qaeda, otros muchos "targeted air strikes" fueron ejecutados contra individuos de identidad desconocida, pero que mostraban patrones de conducta que supuestamente les vinculaban a organizaciones terroristas e insurgentes.

Según los datos liberados por el DNI (Director of Nactional Intelligence) siguiendo instrucciones del Presidente de USA, las cifras de supuestos terroristas abatidos con UCAV's, entre el 20 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2015³, oscila entre un mínimo de 2372 y un máximo de 2581 yihadistas muertos como consecuencia de 432 ataques con UCAV's. Cifra a la que se debe añadir una horquilla, según dicho sumario, de entre 64 y 116 civiles muertos. Sin embargo, en el mismo documento, y haciendo referencia a los datos proporcionados por organizaciones no gubernamentales, se cifra la última estimación entre 200 y 900 posibles muertes de no combatientes.

³ Sumary of Information Regarding U.S. Counterterrorism Strikes Outsides Areas of Active Hostilities.

2.- IUS AD BELLUM Y EL DERECHO A LA "LEGÍTIMA DEFENSA"

Bajo el amparo que proporciona el uso del "derecho inherente a la legítima defensa", se pretende justificar las intervenciones en países como Afganistán. Lo mismo ocurre en otros escenarios como Yemen, o quizás, en escenarios más complejos como el de Pakistán, donde a las protestas de su Gobierno ante los ataques con UCAV's, se une la aparente cooperación y apoyo de sus servicios secretos. En cualquier caso, la denegación, o el consentimiento prestado por la potencia territorial, no exime de la responsabilidad en la que se pudiera incurrir ante cualquier incumplimiento del Derecho Internacional.

Además, si verdaderamente se cree que los ataques en diferentes escenarios podrían estar bajo el amparo de actos lícitos en defensa propia, debería notificarse tal extremo al Consejo de Seguridad⁴. Es más, el derecho internacional impone requisitos muy estrictos al uso de la fuerza en legítima defensa. De hecho, y de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional consuetudinario, un Estado podría invocar la legítima defensa, y justificar el uso de la fuerza contra personas en el territorio de otro Estado, siempre y cuando se hubiera producido un ataque armado en su territorio, o éste fuera inminente.



Pero, de cualquier forma, el empleo de la fuerza debe ser justificado y superar condicionantes verdaderamente restrictivos, y que podría cuestionar, de no cumplirse, la legalidad del empleo de la fuerza. Así, por ejemplo, es condición "sine qua non" que *los efectos del ataque terrorista hubieran superado, o pudieran superar* (caso de estar en fase de planeamiento), *un determinado umbral de gravedad* cuyo nivel de violencia permitiera justificar el recurso a la legitima defensa. Aun incluso en el caso de que se hubiera ejecutado un acto hostil en un Estado y éste hubiera superado el umbral de violencia, dicho Estado no tienen derecho a seguir actuando en legítima defensa hasta lograr la destrucción total del enemigo, de modo que éste no entrañe amenazas a largo plazo.

Además, el uso de los UCAV's por parte de la coalición internacional, para atacar a yihadistas localizados en Pakistán, o terroristas de Al-Qaeda en Yemen⁵, será legítimo si se ajusta a las normas sobre *el uso de la fuerza entre Estados, y por tanto se ejecuta con el consentimiento del Estado afectado*, es decir, con el consentimiento sin ambages del Gobierno de

⁴ De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas: ".....Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad..."

⁵ Estados Unidos ha intensificado desde principios de mes sus bombardeos contra Al Qaeda en la Península Arábiga (AQPA), en Yemen. Según datos del Pentágono, ha realizado 40 ataques aéreos, la mayoría con drones, frente a la treintena de todo el año pasado. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/09/actualidad/1489076299_637216.html

ATAQUES SELECTIVOS...

Pakistán. Y en éste caso, de confirmarse el empleo de la fuerza en su propio territorio, sobre un santuario o sobre un líder de Al-Qaeda, se debe tener presente que el derecho a la legítima defensa solo persiste mientras sea necesario detener o repeler el acto hostil yihadista y el ataque realizado debe ser proporcional a ese objetivo.

En éste sentido, y en línea con la justificación argüida para invocar la legitima defensa, coincidimos plenamente con el profesor Jaume Saura cuando afirma, que en derecho internacional no existe el concepto de "legítima defensa contra grupos terroristas", para posteriormente, tras realizar tal afirmación, lanzar la desafiante pregunta: ¿Alguien es capaz de imaginar a España bombardeando en Francia, donde ETA establecía santuarios para evadir la acción contraterrorista del Estado Español⁶?

No cabe otra respuesta que la ajustada a derecho, y en ese sentido se debe poner de manifiesto que la ley sobre el uso de la fuerza entre Estados sirve principalmente para proteger los derechos jurídicos de los Estados, incluidos el derecho y el interés del Estado a proteger la vida de sus ciudadanos y habitantes frente a cualquier acto hostil. Respuesta que debería verse reforzada por la declaración sin ambigüedades de Ben Emmerson, responsable de la ONU sobre Terrorismo y Derechos Humanos, cuando afirma que: "...la campaña de drones está siendo conducida sin consentimiento del Gobierno legítimo. Implica un uso de fuerza en el territorio de otro Estado y constituye una violación de la soberanía "..."

3.- IUS IN BELLO Y EL PRINCIPIO DE "DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN"

Analizaremos finalmente el empleo de los UCAV's contra objetivos selectivos desde aquella rama del derecho cuya finalidad es definir los métodos y medios de hacer la guerra, tratando de minimizar los efectos devastadores que se derivan de un conflicto armado. Para cumplir éste propósito tendremos presente que los grupos terroristas surgen como grupos armados no estatales que recurren a actos de violencia con el propósito de sembrar el terror. No cabe duda que en éste escenario es lícito llevar a cabo acciones en respuesta a dichos actos de terrorismo, sin embargo, al hacerlo, es indispensable mante-ner las limitaciones establecidas en el DICA.

Sin ánimo de quebrar el alineamiento argumental, y con la intención de ahondar en la cuestión, se debe tener presente que, según la jurisprudencia internacional, se considera que un grupo armado constituye una parte en el CANI si, y solo si, está suficientemente organizado⁸, es decir, existe una estructura de mando, un cuartel general y el grupo tiene la capacidad para planificar y llevar a cabo operaciones militares.

Sin embargo, en relación a los grupos terroristas con un supuesto alcance mundial, como Al Qaeda o el Estado Islámico mostramos nuestra adhesión con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al no compartir la idea de que se esté desarrollando, o se haya desarrollado, un conflicto armado de dimensiones mundiales. Además, en línea con lo dicho, y de acuerdo con los datos disponibles, no hay elementos suficientes para considerar que el "núcleo" de Al Qaeda, y sus filiales en el Magreb y en Arabia, constituyan un todo suficientemente organizado. Es más, incluso existiendo vínculos estrechos entre todos ellos, y aun cuando los diferentes líderes terroristas hubieran proclamado públicamente su lealtad a la cúpula de Al-Qaeda central, no podemos afirmar que forman parte del mismo grupo armado, ya que no están integrados en una misma estructura jerárquica.

Por otra parte, en relación con el estatus del terrorista, no debemos soslayar que durante la última década hemos sido testigos del empleo, cada vez más generalizado, de la expresión "combatiente ilegal" con la idea de incluir bajo éste epígrafe a todas las personas que participan directamente en las hostilidades sin estar autorizadas para hacerlo. Es precisamente dentro de ésta categoría donde quedarían comprendidos, entre otros, los miembros de Al-Qaeda, es decir, los individuos que en su calidad de miembros de una organización criminal hubieran podido participar en las hostilidades.

La participación en un conflicto armado exige el cumplimiento de una serie de principios cardinales que constituyen la base del DICA, donde *el principio de "distinción"* es su piedra angular. Un principio básico en el que se establece que las personas que participan en conflictos armados deben distinguir, en todas las circunstancias, entre civiles y combatientes, de modo que *los ataques solo podrán dirigirse contra los combatientes*. Los civiles no deberán ser atacados, salvo que participen directamente en las hostilidades y mientras dure tal participación.

De conformidad con éste marco legal, un ataque mortal con un UCAV, contra un individuo que no responde al perfil de combatiente, en sentido estricto, porque viste como civil, no lleva armas abiertamente y no se encuentra integrado en una

⁶ Jaume Saura Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona.

⁷ http://www.lainformacion.com/politica/defensa/la-onu-dice-que-los-ataques-de-drones-de-eeuu-violan-la-soberania-de-pakistan_FlaqLzuJjh8m7Kl6FLd5E4/

⁸ Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Prosecutor v. Fatmir Limaj, Haradin Bala and Isak Musliu, causa núm. IT-03-66-T, sentencia de 30 de noviembre de 2005.

fuerza armada, habría que consi-derarlo legal si, y solo si, dicho individuo se encuentra participando de forma activa o directa en las hostilidades, y mientras dure su participación.

En ausencia de dicho perfil, el supuesto yihadista, a diferencia de un combatiente legal, no solo estaría al margen de los privilegios debidos a un prisionero de guerra, sino que ni siquiera tendría reconocimiento jurídico, o amparo legal, con relación a la capacidad y el derecho para ejercer la violencia bélica.

Por tanto, si un terrorista de Al-Qaeda, en una situación de conflicto armado, participa de forma activa en las hostilidades, le corresponde el estatuto de persona civil implicada en las hostilidades, en estricta aplicación del DICA. Y por el hecho de intervenir en las hostilidades pierde la inmunidad contra los ataques selecti-



vos mientras dure su participación, es decir, durante el periodo que incluye la fase previa de preparación del acto hostil, el despliegue hacia el objetivo y su regreso al punto inicial. Fuera del periodo referido, el terrorista no podría ser objeto de un ataque selectivo y quedaría bajo la jurisdicción penal ordinaria. Caso contrario podría interpretarse dicho ataque como una ejecución extrajudicial, sumaria y arbitraria. Entendemos que fuera del periodo en el que existe participación activa y directa, el terrorista debe ser detenido, juzgado y condenado por la comisión de un ilícito penal relacionado con el terrorismo.

Llegado a éste punto se debe analizar si el en el marco normativo del DICA se exige que un Estado, parte en un conflicto armado, bajo determinadas circunstancias, debe considerar la captura de un combatiente o un civil que participe directamente en las hostilidades en lugar de hacer uso de la fuerza letal contra él. En éste supuesto mostramos nuevamente nuestra adhesión con el CICR al compartir la idea de que atentaría contra las nociones básicas de humanidad matar a un adversario, o abstenerse de darle la oportunidad de rendirse, cuando no sea claramente necesario el uso de la fuerza letal. Cabría ahora preguntarse; ¿Fue licito el secuestro, tortura y muerte intencionada de los supuestos militantes de la banda terrorista ETA, Lasa y Zabala?

Sería demasiado controvertido pronunciarse contra la exigencia de la captura en un conflicto armado si no existe una amenaza verdaderamente inminente, sobre todo porque podría indicar, en caso contrario, que el principio de necesidad militar primaría sobre toda norma del DICA, y además, porque es principio consagrado del derecho internacional que las normas internacionales de derechos humanos siguen aplicándose durante los conflictos armados como complemento del derecho de la guerra.

La opinión generalista de que la mera participación en la planificación de un ataque es suficiente para que una persona sea considerada objetivo militar, incluso cuando no hay ninguna prueba de un ataque concreto e inmediato, distorsiona los requisitos establecidos en las normas internacionales de los derechos humanos.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

En relación a los medios y métodos empleados en el conflicto armado, los UCAV's no constituyen "per se" un arma prohibida o restringida como podrían ser las armas bacteriológicas o las minas contra personal, ya que un ataque selectivo podría ser ejecutado desde una aeronave de combate pilotada. Sin embargo, es criterio entre juristas y expertos en derecho internacional que es necesario el desarrollo dentro del DICA de una norma o protocolo que regule su empleo, garantice la más absoluta transparencia y elimine posibles lagunas en el ordenamiento jurídico. Dicha regulación se sustenta sobre el principio fundamental del DICA por el cual **el derecho de las partes en conflicto a elegir métodos y medios de guerra no es ilimitado**.

El hecho de que una actividad militar no esté concretamente regulada no significa que pueda utilizarse sin restricciones. Los métodos y medios de guerra, que incluyen el empleo de los vehículos aéreos de combate no tripulados, están sujetos a las normas del derecho internacional de los conflictos armados, como cualquier otra nueva arma o vector de combate. Los UCAV's no son armas ilegales, sin embargo pueden ser fácilmente objeto de abusos. Por tanto, ante el probable aumento del número de Estados que tendrán acceso a esta tecnología en el futuro, es necesario y conveniente hacer frente, desde el derecho, a los desafíos que ésta nueva tecnología plantea.

ATAOUES SELECTIVOS...

El hecho de que esos vehículos aéreos hagan mucho más fáciles los asesinatos selectivos, y que las normas actuales no regulen debidamente algunos de los problemas que se plantean, nos debe servir de estímulo para reafirmarnos en la idea de que es preciso desarrollar un protocolo o nuevas disposiciones jurídicas que permitan realizar una supervisión en su aplicación por parte de los Estados, velar por su observancia en el campo de batalla y garantizar máxima transparencia en el empleo de los UCAV's y de sus efectos.

TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DE MARINA FERNANDO DODERO MARTÍNEZ

Bibliografía:

- Documento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Ginebra octubre de 2011, relativo al derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos.
- Informe A/68/382 del Sr. Christof Heyns, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Guía del CICR para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades según el derecho internacional humanitario.
- Artículo de opinión: "La utilización de drones en los conflictos actuales: una perspectiva del derecho internacional". (Profesora titular de derecho internacional público Pilar Pozo Serrano. Universidad de Valencia).
- Artículo de opinión: "Sistemas de armas autónomas, drones y derecho internacional". (Catedrático de derecho internacional público Cesareo Gutiérrez Espada, y profesora titular de derecho internacional público María Jose Cervell Hortal).
- Artículo de opinión: "El arma de moda: impacto de los drones en las relaciones internacionales y el derecho internacional contemporáneo". (varios autores).
- Summary of Information Regarding U.S. Counterterrorism Strikes Outside Areas of Active Hostilities.
- Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945 entrada en vigor: 24 de octubre de 1945.
- Artículo de opinión: "Terrorismo, derecho internacional humanitario y conflictos armados actuales". (Profesora titular de derecho internacional público, por la Universidad Carlos III, Monserrat Abad Castelos).
- Artículo de opinión: "El marco jurídico de las personas que participan en actos de violencia. Una respuesta desde el derecho internacional". (Profesor de derecho internacional público, por la universidad de Sevilla, Cesar A. Villegas Delgado).
- Artículo de opinión: "La situación jurídica de los combatientes ilegales/no privilegiados". (Asesor jurídico en el CICR Knut Dormann).
- Publicación E.T OR7-004 "El derecho de los conflictos armados".
- http://www.lainformacion.com/politica/defensa/la-onu-dice-que-los-ataques-de-drones-de-eeuu-violan-la-soberania-de-pakistan_FlaqLzuJjh8m7Kl6FLd5E4/
- http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/09/actualidad/1489076299_637216.html
- http://internacional.elpais.com/internacional/2009/12/02/actualidad/1259708410_850215.html

LAS CONDICIONES DE LA PORTABILIDAD DE LAS ARMAS DE FUEGO EN LA ARMADA. UN PROBLEMA DE CONFIANZA O DE ADIESTRAMIENTO?

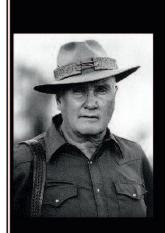
"I have a very strict gun control policy: if there's a gun around, I want to be in control of it. "

Clint Eastwood

o hay duda de que el panorama geopolítico mundial ha cambiado en los últimos 20 años, ahora existen nuevas amenazas, una que es imposible de predecir, identificar o localizar en tiempo y forma. Por otro lado, también disponemos de un ejército profesional, más reducido, pero teóricamente mejor adiestrado, preparado y sobre todo, mejor equipado.

A pesar de lo anterior, en los accesos a los acuartelamientos y bases navales, así como en operaciones, se observan notables diferencias en cuanto a la portabilidad de las armas o al estado de control de las mismas.

Al ser responsabilidad del Comandante de la UCO el establecimiento de las medidas de control de las armas, se puede dar la situación donde la capacidad de reacción de nuestro personal (de seguridad) se vea mermada, sobre todo por la carencia de una norma¹ o metodología común que unificara criterios de adiestramiento y seguridad.



Hoplophobia is a mental disturbance characterized by irrational aversion to weapons, as opposed to justified apprehension about those who may wield them.

(Jeff Cooper)

izquotes.com

¹ Única referencia DSF-21/23, niveles ECA (Estado de Control de las Armas).

LAS CONDICIONES DE PORTABILIDAD..

WHITE	Unprepared and unready to take action. If you are attacked in White you will probably die unless your adversary is totally inept.	
YELLOW	Prepared, alert and relaxed. Good situational awareness.	
ORANGE	Specific alert to probably danger. Ready to take action.	
RED	Action Mode. Totally committed to the emergency at hand.	
BLACK	System overload. Breakdown of physical & mental Performance.	

Ante este problema de seguridad, formación y de confianza, podríamos deducir que una introducción de unas normas y metodología sobre las condiciones de portabilidad de las armas, en el sistema de enseñanza/adiestramiento, mejorarían, tanto la confianza del portador del arma en sí mismo, como la confianza de los Jefes de UCO en ellos, además de resultar, indirectamente, en una mejora de la seguridad de la instalación/unidad.

1.- LA MANIPULACIÓN DE LAS ARMAS CON SEGURIDAD, UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER MILITAR **PROFESIONAL**

Ningún militar profesional debería poder "graduarse" como tal si no es capaz de manipular con seguridad y soltura un arma de fuego de las consideradas de dotación en la Armada Española. La pericia con un arma de fuego nada tiene que ver con la manipulación segura de esta y por ello, tiene que ser exigible como requisito académico, ya que los militares deben ser "profesionales de la seguridad con las armas".

Sin duda, se emplea tiempo en la formación con armas de fuego en las distintas escuelas de la Armada, pero esta formación no está unificada o reglada, en lo que a seguridad con las mismas se refiere. Es necesario un criterio único e igualitario para todos los alumnos (o profesionales en el adiestramiento diario), siendo el que considero más adecuado (por semejanza) el implantado actualmente en el USMC², que a su vez nace de las normas establecidas por Jeff Cooper (Weapons Conditions of readiness)³ y la Asociación Americana del Rifle.

Este sistema tiene la ventaja de ser de aplicación a la práctica totalidad de las armas de dotación (individual) en la Armada, resultando por ello una herramienta más para el comandante de una unidad militar.

Jeff Cooper's Color Codes

White

You are unprepared and unready to take lethal action. If you are attacked in White you will probably die unless your adversary is totally inept.

Yellow

You bring yourself to the understanding that your life may be in danger and that you may have to do something about it.

Orange

You have determined upon a specific adversary and are prepared to take action which may result in his death, but you are not in a lethal mode.

Red

You are in a lethal mode and will shoot if circumstances warrant.

² Given a service rifle/carbine, sling, (2) magazines, cleaning gear, individual field equipment, and ammunition, without references, perform weapons handling procedures with a service rifle/carbine, in accordance with the four safety rules. (0300-M16-1001). Without the aid of references, state the four weapons conditions without error. (0300-M16-1001b)

³ En resumen:

[—] Condición 1: Cartucho en recamara, cargador insertado, martillo en posición retrasada y seguro activado.

[—] Condición 2: Cartucho en recamara, cargador insertado, martillo en reposo y seguro desactivado. (No se aplica a fusiles, pero adecuadas para armas de SA/DA como la FNP9 o la HK USP COMPACT).

[—] Condición 3 : Cargador insertado sin cartucho en recamara, martillo (cierre) en posición adelantada, seguro desactivado.

[—] Condición 4: Condición de transporte, sin cargador y sin cartucho en recamara.

2.- ES NECESARIO UN CRITERIO ÚNICO Y APLICABLE EN CUALQUIER SITUACIÓN YA SEA TERRITORIO NACIONAL O ZONA DE OPERACIONES, SIMPLIFICANDO ASÍ EL ADIESTRAMIENTO

Como se adelantó en los párrafos introductorios, el panorama geoestratégico es muy distinto, llegando incluso a darse el caso de una acción terrorista compleja en TN, donde podría verse envuelto personal de seguridad militar. Por ello, es preciso disponer de una herramienta única y flexible para marcar la condición de portabilidad del arma y no dejarlo a una decisión basada en el SA (*"Situational Awareness"*) del comandante sino en la propia SA del usuario del arma, quien es el que mejor pueda deducir la mejor condición en la que llevar su arma ponderando seguridad y disponibilidad.

3.- MEJORA LA CONFIANZA

Al ser un criterio empleado en todos los niveles de enseñanza básica, los comandantes de unidad confiaran más en sus subordinados, ya que se dispondrá (en todos los niveles de mando) del mismo adiestramiento y pericia en el manejo con seguridad de las armas de dotación. Por otro lado, también aumenta la confianza del propio usuario del arma, quien recibirá una formación coherente en todos sus ciclos formativos y en el adiestramiento de la unidad.



⁴ (SA): "The perception of the elements in the environment within a volume of time and space, the comprehension of their meaning, and the projection of their status in the near future (Endsley, 1988).

[&]quot;Skilled behavior that encompasses the processes by which task-relevant information is extracted, integrated, assessed, and acted upon" (Kass, Herschler, & Companion, 1991).

[&]quot;Continuous extraction of environmental information, integration of this information with previous knowledge to form a coherent mental picture, and the use of that picture in directing further perception and anticipating future events" (Dominguez, 1994).

LAS CONDICIONES DE PORTABILIDAD...

4.- MEJORA LA CAPACIDAD DE REACCIÓN

Con estas condiciones de portabilidad, en comparación con las medidas actuales impuestas en las unidades o en operaciones⁵, como consecuencia de la eliminación de pasos innecesarios en el momento del primer disparo, se mejora, sustancialmente, la capacidad de respuesta de los individuos y con ello, su supervivencia en un enfrentamiento armado.

5.- EL CRITERIO ACTUAL EN LA ARMADA

Como se indicó en la introducción, la realidad actual es que no existe un criterio, y se suele dejar a criterio de los Jefes de UCO la forma de portar las armas por parte de sus centinelas o componentes de las guardias de seguridad. Si bien, en operaciones, para homogeneizar a los buques de la Flota, la DSF-21 y 23 establecen los niveles ECA, muy ligados a los niveles FP.

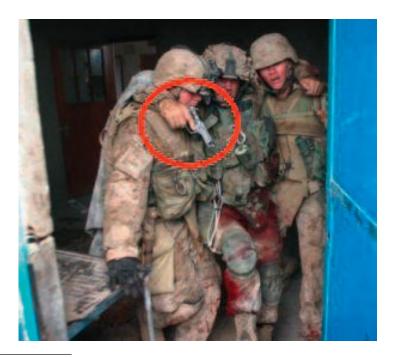
Estos niveles están enfocados más a una prevención de errores fortuitos, que a la flexibilización de un uso de las armas ante las distintas amenazas actuales, aun así, estos criterios que podrían resultar válidos para los sistemas de armas "complejos" de los buques, no lo son para las armas portátiles (se incluyen las de calibre .50), ya que su tiempo de reacción resultaría demasiado elevado e ineficaz. Tal y como se desprende de la publicación, este criterio solo se ajusta para zonas donde se pueda determinar correctamente el nivel de riesgo existente, no siendo posible, precisamente, debido a la situación geopolítica actual.

A pesar de que pudiera ser un criterio más o menos práctico, no es de aplicación en Infantería de Marina, con la excepción de los Equipos Operativos que se ven sometidos a esta doctrina y al mando de la unidad en la que se empotran. Por lo que una vez más, no existiría unidad de criterio de nivel básico-formativo general, debido a la diferencia de adiestramiento entre el personal de I.M. y de Cuerpo General.

Por otro lado existe un criterio generalizado, en distintos estamentos de la Armada, que indica que no llevar un cartucho de fogueo en el arma es una irresponsabilidad. Efectivamente lo seria, pero sólo en el caso de que seamos lo suficientemente irresponsables para no dar un adiestramiento adecuado a nuestro personal.

Este criterio se puede refutar comparando los criterios de portabilidad de las armas del resto de las FCSE y/o de los miembros de Seguridad Privada, que no suelen portar cartucho de fogueo y cuyo adiestramiento es menor que el de los miembros de las FAS (exceptuando algunas unidades de intervención).

Para el supuesto de un disparo involuntario (o no), el Código Penal⁶, establece penas concretas a aquellos miembros de las FCSE, u otro personal, que porte armas por descargas irresponsables, por lo que la responsabilidad recae sobre el usuario del arma, no sobre la Armada, que por otro lado, con esta propuesta ha hecho todo lo que está en su mano para prevenir estos accidente.



⁵ No se indican los niveles ECA de la DFF 21/23 por tratarse de una Publicación Clasificada.

⁶ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Art's 138, 142, 147 y 152.

CONCLUSIÓN

Todo el personal de las FAS es profesional y debe ser tratado como tal, por lo que el uso de munición de fogueo para cometidos de seguridad o en operaciones es inapropiado, contraproducente y de poca profesionalidad y lo único que indica es una falta de confianza (y adiestramiento) extrema en nuestros subordinados.

Es necesario incluir en los programas de formación, en todos los niveles, los objetivos educacionales encaminados a conocer las condiciones de portabilidad de las armas de dotación, el paso de uno a otro con seguridad y otros contenidos transversales relacionados con el manejo de las mismas (resolución de interrupciones, limpieza, seguridad en campos de tiro, etc).

En cuanto a la hipótesis inicial, podríamos confirmarla en el sentido que, la inclusión de estos "procedimientos", no solo mejoraría la capacidad de reaccionar ante amenazas armadas, sino también favoreceríamos la confianza de nuestros militares (tropa y mandos de la Armada) en el uso de las armas de fuego.

Por último sólo implicaría rehacer los programas de formación de las escuelas militares, sin suponer un gran cambio a los actuales, ya que estos objetivos educacionales se pueden alcanzar exactamente con las mismas horas y los mismos medios que se dedican actualmente, únicamente se trataría de un cambio de mentalidad y una única dirección en todos los niveles.

CAPITÁN DE INFANTERÍA DE MARINA FRANCISCO MANUEL VACA ORTEGA



Bibliografía:

- Military Psychology: "Situation Awareness", Dr. Steve Kass, University of West Florida (Presentación Power Point).
- Real Decreto 194/2010 "Normas de seguridad en las FAS".
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- "WPN1002 Safe Weapons Handling SO" United States Marine Corps Officer Candidates School, Training Command.
- "MCRP 3-01 B, Pistol Marksmanship" Cap 2.
- DSF 23 Y 21.
- Instrucción sobre la utilización de armas de fuego por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado. (Instrucción de 14 de abril de 1983, de la Dirección de Seguridad del Estado).

Impresión Bajo Demanda

Título:

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente: Enviar un correo electrónico a publicaciones.venta@oc.mde.es especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos NIF Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a: publicaciones.venta@oc.mde. el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

ISBN (si se conoce):	N.º de ejemplares:
Apellidos y nombre:	
N.I.F.:	Teléfono
Dirección	
Población:	
Código Postal:	Provincia:
E-mail:	
to both project come and both social and the project come and the projec	Dirección de envio: (sólo si es distinta a la anterior)
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Dirección	Población:
Código Postal:	Provincia:



Publicaciones de Defensa Camino de los Ingenieros, 6 • 28047 Madrid Teléfono: 91 364 74 27 (Pedidos) publicaciones.venta@oc.mde.es

UNA LLAMADA DE ATENCIÓN CON IDA Y VUELTA

Las personas podrán olvidar lo que les dijiste; incluso lo que les hiciste; pero lo que difícilmente podrán olvidar es como les hiciste sentir. *Autor desconocido*

Tercio del Norte de Infantería de Marina, desempeñando el destino de Capitán Comandante de la Compañía de Armas de la Unidad de Intervención Rápida (UNIR, o también conocida en el argot de los soldados como "La BULTACO":). Por auto del Juzgado de la ZMC se me nombra defensor militar de oficio del soldado de reemplazo de IM, P.F. (lamento no guardar recuerdo de su nombre; sí el de sus apellidos, que omito, y a los que me referiré por sus iniciales), procesado en la causa/1975, por el delito de "Desobediencia e insulto a superior con tentativa de agresión" en la persona del Jefe del Destacamento de Seguridad de los Polvorines de la Armada en Mougá, suceso ocurrido un tiempo atrás.

Una vez tuve la causa en mi poder y la hube estudiado, acudí a la Prisión Naval de Caranza donde el inculpado se encontraba en situación de prisión preventiva para entrevistarme con él, plantearle una posible línea de defensa y, en consecuencia, concretar el escrito de Conclusiones Provisionales.

A este soldado no le conocía personalmente por haber estado él destinado en una Compañía de la Unidad de Guarnición –por aquél entonces la plantilla del Tercio rondaba los 1.400 hombres-. En la entrevista me contó su versión de los hechos que, en líneas generales, concordaban con lo instruido en la Causa, añadiéndome algunos pormenores de lo sucedido. Aún reprobando personalmente su comportamiento, deduje, en una primera impresión, que éstos se habían originado a partir de la comisión de una falta aparentemente sin mayor importancia, que supuestamente podría ser calificada como leve, y que había devenido en la comisión de un delito por parte del encausado, por haber sido manejada la situación con muy poca autoridad y poca mano izquierda.

Unos días más tarde, al ser avisado de que quería hablar conmigo, acudí nuevamente a la prisión, donde me manifestó su intención de renunciar a que fuese yo quien ejerciese su defensa por haber decidido confiársela a un abogado titulado. Allí mismo redacté el oficio de su renuncia que firmó y uní a la causa, devolviéndola al Juzgado, por lo que me olvidé del asunto.

El día 25 de noviembre siguiente, y con motivo de la entronización de S.M. Juan Carlos I como Rey de España, se decretó un indulto general que casi dejó vacía la Prisión Militar de Caranza, reincorporándose los indultados a sus anteriores destinos. (Por aquél entonces, la legislación vigente aún permitía esta medida de gracia colectiva).

El Coronel Calderón, a la sazón, Comandante del Tercio, decidió que este personal, a su reincorporación, fuese dispersado, redistribuyéndose entre las distintas unidades. En la reunión de los Capitanes de Compañía con el Jefe de la 1.ª Sección de la PLM para concretar esta redistribución, además de los que corresponderían a mi Compañía, reclamé al citado P.F., en atención a que, al menos ahora, ya lo conocía personalmente y sabía de sus antecedentes.

Antes de seguir he de decir, en honor a la verdad, que la ficha de los antecedentes del susodicho P.F., tanto los civiles como los militares, parecían haber sido diseñados por un autor de novela negra para definir al protagonista malo, malísimo.

Su presencia física no le iba a la zaga; si fuese verdad aquello de que la cara es el espejo del alma ¡mal lo hubiese tenido ante un juez de ojo avieso y aprensivo! Su catadura era como para dar un susto al miedo: De mediana estatura y complexión fuerte, rostro tirando a renegrido, un par de dientes mellados, pelo y barba negra cerrada e hirsuta, con el tabique nasal desviado y, para completar, una cicatriz sobre su ceja izquierda que le bajaba hasta la comisura exterior del párpado superior, con caída parcial de éste.

Asturiano, de un pueblo de la cuenca del Nalón, su permiso de Navidad, en segundo turno, lo fue a disfrutar a su tierra -bueno, eso según su intención manifestada-, aunque a riesgo estuvo de perderlo por causa de una buena <<chufa>> que pilló unos días antes —en alegre comandita con otros indultados— en un bar de la calle de San Carlos, próxima al Cuartel, para celebrar su salida de la trena, amén de alguna que otra sanción por faltas menores —cosa más que normal—, por la

¹ Motocicleta de la época de tipo medio(200-250cc)muy de moda entre la gente joven por su límea agresiva y reprís.

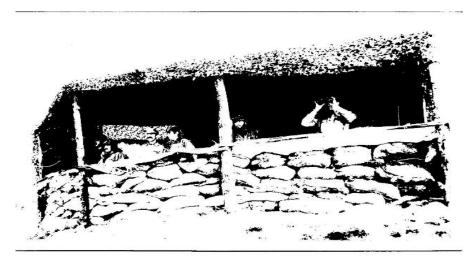
preventiva y constante presión vigilante a que se hallaban sometidos estos «liberados» desde su reincorporación, habida cuenta la «fama» que les precedía.

A primeros del mes de enero, un par de días después de que hubiese regresado de permiso, y estando el que suscribe de guardia de Capitán de Cuartel supervisando los controles de entrada al comedor para la primera comida, vi acercarse en la fila al citado P.F. Me fijé —inconfundible— en que su corte de pelo estaba más allá de lo que, con generosidad, podría ser considerado como pasable. Al llegar a mi altura le dije algo así como: "P. luego te pasas por la peluquería". Su inmediata reacción se tradujo en un gesto de manifiesto desagrado, de crispación, exteriorizado en un apretar las mandíbulas y tensar los brazos que llevaba caídos, mientras entrecerraba los ojos y me esquivaba la mirada directa.

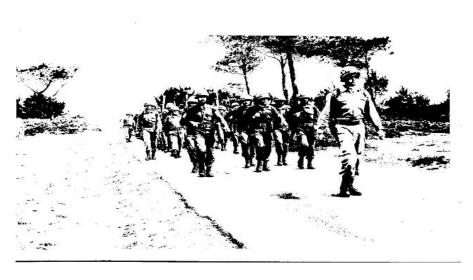
Como quiera que este gesto tan sólo fuese apreciado por mí, ya que esto sucedía estando él en la fila cara a cara conmigo, en ese momento no le dije nada más.

Ya en el comedor, le ordené que cuando terminase de comer subiese a la Compañía y que me esperase allí.

Cuando llegué, allí estaba. Le hice pasar a mi despacho, y ya a solas, y encarándome con él, le exigí que me explicase a cuento de que, había venido ese mal gesto cuando le llamé la atención por lo del pelo. Por un momento se volvió a crispar de forma parecida a la que había presentado en el patio para añadir, a continuación, de modo explosivo: "¡Mi Capitán! ¿Cuántos había en la fila que tenían tanto o más pelo que yo? ¿A cuántos más les llamó la atención?"...; ¡Así con dos c..., y con toda la razón del mundo a su espalda! Porque la verdad... ¡es que la tenía toda! —la mayoría de los que habían







regresado de ese turno de permiso estaban en parecidas condiciones—, y así se lo reconocí. Ya más distendido me contó que en su vida civil, desde muy temprano, siempre había andado metido en malos rollos, muchos más de los que constaban en sus antecedentes, unos por ciertos y otros por gracia de ser él quién era, y aunque situaciones como estas para él no eran nada nuevo, ya estaba harto de recibir palos por todos lados, ya fuese en lo civil como en lo militar, incluso cuando él, en muchas ocasiones, no había sido, ni de lejos, el autor de muchas de las fechorías que se le atribuían.

No pude menos que escucharle con atención, mientras repasaba mentalmente el porqué y el cómo habíamos podido descuidar —y ahí estaba la prueba—, el seguimiento y adecuado tratamiento personalizado, línea de actuación de la que

muchas veces hacíamos y se sigue haciendo gala como algo distintivo del Cuerpo. Cierto era que en aquellos agitados días, y aún ya desde unos cuantos meses atrás, los constantes estados de alerta y los requerimientos operativos de seguridad en los que estábamos inmersos, nos absorbían totalmente, requiriendo de toda nuestra atención, no siendo éste el mejor am-biente ni ocasión para poder llevar un adecuado seguimiento y tratamiento del personal. De todas formas, al terminar, le reiteré la orden de se pasase por la peluquería; que esta vez acató sin la menor reticencia.

Consecuencia de esta "conversación" reuní al cuadro de mandos de la Compañía para repasar la situación general del personal, ver donde estábamos fallando, y actuar en consecuencia, para recuperar y afinar aún más, si cabe, las líneas de tratamiento, general y particularizado, especialmente, de aquellos que podían apuntar como más conflictivos.

El tiempo fue pasando, ahora ya corregidas y recuperadas las líneas de tratamiento, resultó que, y en honor a la verdad, el tal P.F no era tan "ogro" como sus antecedentes y apariencia inducían. Aunque seguía siendo un tanto "hampón", era espabilado y tenía indudables condiciones de autoridad que se hacía notar entre sus compañeros. Su seguimiento y trato fueron dando resultados positivos, tanto así que llegó a ser ascendido, por méritos propios, a Jefe de Equipo de Fuego del Pelotón Blindado del que formaba parte. Eso sí, no sé si debido, ahora, al "peso de la púrpura" que ahora llevaba consigo, mejoró en su apariencia y prestancia, ya sin barba y el pelo siempre con corte reglamentario (del natural de su catadura, sin variación, como es de suponer).

En el mes de septiembre del 76 cesé en el mando de esta Compañía para hacerme cargo de la de Transporte-Auto y de la Sección Logística de la Plana Mayor del Tercio.

Creo que fue en el mes de noviembre siguiente, estando yo en los quehaceres de mi nuevo destino, le veo acercarse vestido de uniforme de paseo -impecable, mismamente como un san Luis, como diría un gallego afincado en la Piocha-; se me presenta y me dice que viene a despedirse, que ya había recogido "la blanca", y despedido de la Compañía —yo ya lo suponía licenciado con los de su curso, porque se me había olvidado que tanto a él, como a los demás "indultados", el tiempo que habían pasado en prisión no les había computado para el tiempo de Servicio—, para terminar agradeciéndome la confianza que habíamos depositado en él y la forma en que había sido tratado por todos los mandos de



Prisión Naval de Ferrol

² Cartilla de Licenciamiento, conocida por este apodo al ser sus cubiertas sde color blanco-también se la conocía por el de "Kilo", por aquello de que entrar en su posesión bien valía por un millón.

la Compañía. No pude menos que darle un fuerte abrazo, y agradecerle también los servicios prestados y su buena disposición, deseándole toda la buena suerte del mundo para enfrentarse de nuevo a la vida civil, si fuese posible, alejado de aquellos malos rollos que me había referido.

Ha pasado mucho tiempo desde aquél entonces; no he vuelto tener noticias de él, pero el recuerdo de aquel suceso y sus derivadas los he tenido, personalmente, siempre muy presentes. Fue uno de esos hitos que nos hizo reconsiderar, que obviar o simplemente descuidar, la aplicación de la máxima que encabeza estas líneas -ahora, y más abajo, retraducida en ejercicio de epiqueya, al ámbito militar-, puede llegar hacernos desviarnos del norte que debe enmarcar el templado y eficaz ejercicio del Mando: bien administrado con cabeza, y mejor aplicado con corazón:

"Tus subordinados podrán olvidar lo que un día les dijiste; incluso lo que les hiciste; pero lo que difícilmente podrán olvidar es como les hiciste sentir".

> MANUEL LUACES SANJUÁN **INFANTE DE MARINA**



Entrada al Cuartel de los Dolores de Ferrol

77 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL EMPLEO DE CABO 1.º



l 21 de junio de 1940 se crea de manera oficial y definitiva hasta nuestros días el empleo de Cabo Primero, a pesar de no ser una fecha cerrada, quisiera con estas líneas presentar un sincero homenaje a quienes han ostentando y ostentan tan preciado distintivo que cada año toma más valor en las Fuerzas Armadas, valor logrado a base de tesón, sacrificio, abnegación y llevando siempre por delante los más altos valores al servicio de la Patria.

El preámbulo de la ley de creación de este empleo, dejaba claras las causas que motivaron su nacimiento. "Las necesidades que la guerra impone de un elevadísimo número de clases y suboficiales no puede ser satisfecho con los sistemas hasta ahora en vigor, ya que la capacidad económica de la Nación no podrá resistir la pesadísima carga que su crecido número representa".

"Todo ello aconseja el dar estado oficial a lo que la necesidad obliga periódicamente, esto es, a crear un empleo intermedio de Cabo Primero que desempeñando las funciones tácticas de pelotón o similares, salve aquellos inconvenientes y sea un estímulo a la justa aspiración de los empleos inferiores del Ejército."

Así se publicaba en el Boletín Oficial del Estado n.º 177 del 21 de junio de 1940, la creación del empleo de Cabo 1.º en las Fuerzas Armadas Españolas, con la finalidad de desempeñar un empleo entre Cabo y Sargento, con las funciones tácticas de Jefe de Pelotón o similares, pero manteniendo la escala de tropa.

Precisamente esa ambigüedad hace que sea un empleo que enorgullece a quienes lo ostentan, por la dificultad que sus funciones entrañan e imprescindible de mantener, por el comprobado acierto de su creación, valor demostrado en todas misiones en las que ha participado nuestro país y en el trabajo diario en nuestros cuarteles. Un galón con el que se forjan caracteres.

77 AÑOS DE LA CREACIÓN...

El empleo de Cabo Primero no es de reciente creación. Con la Ordenanza de Carlos III, y disposiciones complementarias (22-X y 12-XII-1768) se crean dos clases de cabos, el tradicional de escuadra, también llamado cabo 1.º, y el nuevo, considerado cabo 2.º: de oro los primeros y de plata los segundos, a modo de cordón o ribete sobre la bocamanga. Los galones, tal como los conocemos hoy aparecen en 1833, el cabo 1.º llevó dos de estambre rojo en ambas mangas, en diagonal, desde el codo hasta la bocamanga. El cabo 2.º uno, colocado de igual modo. Las nuevas divisas duraron trece años, por RD de 22 de junio de 1846 se dispuso que el cabo 1.º llevase tres galones colorados y dos el cabo 2.º. La ley Constitutiva del Ejército, de 29 de noviembre de 1878, incluye entre las clases de tropa al cabo y cabo 1.º, sin variar de divisa. Así permanecerá hasta la Ley adicional a la Constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889, por la que desaparece el empleo de cabo 1.º, quedando sólo el de cabo con tres galones rojos por divisa, tal como lo conocemos hoy. Así el cabo 1.º no existió durante 49 años, hasta su nueva creación en 1940.

Como dato curioso debo mencionar que existe una zarzuela "El Cabo Primero", de Manuel Fernández Caballero de 1895.



Quiero finalizar estas líneas felicitando a quienes con orgullo y satisfacción llevamos el galón de Cabo Primero, el primer galón de oro de las Fuerzas Armadas y a su vez reiterar el compromiso inquebrantable, de trabajo, lealtad y disciplina que llevar tan noble divisa conlleva.

CABO 1.º DE INFANTERÍA DE MARINA ÁLVARO DULCEY BARRAGÁN



NORMAS DE COLABORACIÓN DEL BOLETÍN DE INFANTERÍA DE MARINA (BIM)

1. BOLETÍN DE INFANTERÍA DE MARINA. AUTORES.

El BIM es una publicación oficial, de periodicidad cuatrimestral, que recoge y difunde las opiniones personales, experiencias, y conocimientos profesionales, tanto del personal del Cuerpo como de los restantes miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y personal civil. En él tienen cabida las opiniones, investigaciones, o estudios que se consideren de interés en relación con la Seguridad y la Defensa, así como con la organización, el personal, la preparación, el empleo, la logística, los proyectos, la historia, la cultura militar, y los valores y tradiciones del Cuerpo. Así mismo, el BIM contribuye a fomentar y mejorar la vinculación entre la Armada y Sociedad para una mayor participación en la cultura de Defensa. En el BIM puede colaborar cualquier persona que presente trabajos originales, inéditos y con una redacción adecuada que, por su tema, desarrollo, y calidad se consideren acordes a la anterior finalidad.

2. DERECHOS.

Los autores de los artículos se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir sobre los textos, fotografías, gráficos e ilustraciones que presenten para su publicación, en los términos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

3. PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES.

Los requisitos de los textos, así como del material gráfico que los acompañe, se especifican detalladamente al final de estas normas.

4. DOCUMENTACIÓN.

Se remitirán los siguientes datos del autor/es:

- Nombre y apellidos. Personal militar: empleo, especialidad fundamental, cuerpo, ejército. Personal civilibreve currículo, licenciatura, diplomatura o título de mayor categoría.
- Dirección postal del domicilio, correo electrónico, y/o teléfono de contacto.

5. DOCUMENTOS MONOGRÁFICOS.

Los documentos monográficos son trabajos sobre un tema profesional, especialidad, gran unidad, organización, función organizativa, de combate o logística, operación, etc, que se trata de forma unitaria, insertándose como una sección en los números ordinarios. Se confeccionan a propuesta de una autoridad u organización o a instancias del Boletín.

Generalmente estos documentos constan de presentación y una serie de 4 a 6 artículos. La extensión total del Documento no será superior a las 15.000 palabras. Su tratamiento es el mismo que el del resto de colaboraciones, que se especifica al final de estas normas. Por la autoridad u organización proponente, se designará un representante para el documento, que se encargará de la coordinación del trabajo con la Redacción del Boletín.

6. NÚMEROS EXTRAORDINARIOS.

Los números extraordinarios, en similitud a los documentos, son también trabajos sobre un tema profesional, especialidad, gran unidad, organización, función organizativa, de combate o logística, operación, etc. que se trata de forma unitaria, pero con mayor profundidad, detalle y extensión, reservándose un número completo de la Revista para su publicación.

Generalmente los «extraordinarios» constan de presentación y una serie de 10 a 15 artículos, cada uno entre las 2000 y 3000 palabras. Dependiendo del tema, pueden tener distinto tratamiento. Las normas de remisión de textos y gráficos son las mismas que las del resto de colaboraciones. Así mismo, por la autoridad u organización proponente, se designará un representante para el «extraordinario», que se encargará de la coordinación del trabajo con la Redacción del Boletín.

7. PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.

La Redacción del Boletín acusará recibo de los trabajos, sin que esto comporte su publicación. Los trabajos no publicados serán devueltos a su autor. Para publicar en otro medio de comunicación un trabajo ya publicado en el Boletín de Infantería de Marina, habrá de solicitarse previamente autorización a la misma.

8. CORRECCIONES.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de corregir, extractar o suprimir alguna de las partes del trabajo siempre que lo considere necesario y sin desvirtuar la tesis del autor/es.

9. DIRECCIÓN.

Las colaboraciones pueden enviarse a cualquiera de las siguientes direcciones:

Correo electrónico

Correo postal

boletín im@fn.mde.es

COMANDANCIA GENERAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA SECRETARÍA - BOLETÍN IM Avda. de la Armada s/n (Antiguo Cuartel de Instrucción) 11100 - San Fernando (Cádiz)

10. FORMATO DE COLABORACIONES.

Con el objeto de facilitar su tratamiento, mejorar la edición y disminuir en lo posible los errores de publicación, las colaboraciones que se aporten al Boletín deberán seguir las siguientes normas:

Textos:

- 1. Es imprescindible su presentación en fichero informático, formato DIN A4, letra ARIAL de tamaño 12 puntos, a doble espacio.
- 2. El texto se remitirá sin maquetar, incluyendo título que no superará las diez palabras. Los epígrafes o subtítulos no se numeran.
- 3. Su extensión no superará las 3.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía si las hubiere.
- 4. Las notas han de ser breves en contenido y número. Han de numerarse (numeración arábiga) y se relacionarán al final del texto y no a pie de página.
- 5. No se remitirán textos clasificados o que muestren marcas de clasificación de seguridad.
- 6. La bibliografía y fuentes, si las hubiere, estarán debidamente reseñadas y aparecerán al final del artículo. Se relacionará un máximo de diez, entre notas y bibliografía.
- 7. Con carácter general, en los artículos se recomienda utilizar el menor número de siglas o acrónimos posible. No obstante, cuando se empleen, la primera vez tras identificar su significado completo se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Así mismo, cuando el trabajo requiera el empleo de un número considerable de siglas o acrónimos, al final del trabajo, o en documento aparte, figurará la relación de siglas empleadas con su significado.

Gráficos:

Se entiende por material gráfico todas las fotografías, tablas, gráficos, esquemas, dibujos, croquis, cuadros, etc, que se remitan para ilustrar un texto. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. El material gráfico aportado contará con el permiso de su autor. Si procede de Internet, se habrá de verificar que la imagen tiene el permiso de uso y copia, y que se encuentra libre de cualquier derecho de autor (sin copyright o cualquier otra limitación de difusión).
- 2. Los autores ceden al Boletín los derechos de comunicación pública de sus obras para su difusión y explotación electrónica a través de las redes (Intranet, Internet) y dispositivos inalámbricos que decida el Boletín para el acceso on line de su contenido.
- 3. No se remitirá al Boletín material gráfico clasificado o que tenga alguna marca de clasificación de seguridad.
- 4. Los archivos del material gráfico han de ser:
- De extensión «.jpg» o «.tif» (nunca «.bmp», «.gif» o cualquier otro formato).
- Identificados con un nombre inferior a los 20 caracteres.
- De un tamaño mínimo de 1.200 píxeles de ancho.
- Independientes, es decir, no estar incrustados en un documento de texto (Word o similar) o en una presentación (Powerpoint o similar).
- Sin marcas de agua, símbolos o letras sobreimpresas.
- 5. El material gráfico no estará insertado en el texto remitido por el autor, sino que se incorporará a este la referencia (número o nombre del material gráfico) que indique el lugar en que desea que aparezca.
- 6. Se debe presentar un archivo, en documento aparte, con los pies de foto o título de los gráficos o tablas (máximo de 15 palabras). Si proceden de Internet, se deberá indicar la dirección de la página web de donde se hayan extraído.
- 7. En el caso de aparecer menores de edad, no deberán ser reconocibles sus facciones.

LA INFANTERÍA DE MARINA DE CARTAGENA SIN CUARTEL PROPIO (1899-1956)

1.- INTRODUCCIÓN

En artículos anteriores dedicados al cuartel de Batallones de Cartagena (ver BIM,s números 26 y 27), explicamos que tuvo que ser desalojado en 1899 por amenazar ruina. Las fuerzas de Infantería de Marina de Cartagena, con sus distintos nombres y organización, iniciaron entonces un largo peregrinaje en busca de un cuartel, que las condujo primero al Arsenal, posteriormente al Hospital de Marina, para finalizar, en 1956 (más de medio siglo después), en su nuevo cuartel en La Algameca, que sigue siéndolo en la actualidad. En este artículo pretendo narrar la última parte de la historia del cuartel de Batallones (desde 1869 en que se produjo la organización regimental del Cuerpo), distintos aspectos de los locales que se ocuparon como cuarteles provisionales y de la vida en ellos, finalizando con la ocupación del cuartel de La Algameca. No es objeto de este texto hacer la historia de las unidades, aunque sí citaremos brevemente su evolución orgánica, por ello las referencias a ese asunto serán las estrictamente necesarias.

2.- EL CUARTEL DE BATALLONES DE CARTAGENA

El cuartel de Batallones de Cartagena fue ocupado en 1753, aunque su construcción no finalizó hasta 1797. Pronto comenzó su ruina, durante todo el siglo XIX fueron constantes las noticias sobre numerosas obras que hubo que acometer en el cuartel para remediarla.

Desde 1869 las fuerzas de Infantería de Marina de Cartagena se organizaron como Tercer Regimiento (en la etapa anterior su organización era a base de batallones), unidad que ocupó el cuartel hasta su abandono.

Los daños que sufrió durante la sublevación cantonal contribuyeron a agravar el problema del cuartel. En informe que, en febrero de 1874 rendía el Capitán General de Cartagena, Miguel Lobo, al Ministro de Marina se podía leer: "...en el cuartel de Infantería de Marina se empezó por desembarazarlo de muchísimas carretadas de basuras y materiales que merecen el legítimo nombre de inmundicias; mientras que se dio principio a reemplazar piezas grandes de madera de su techumbre alta, cuyo destrozo también debido a los proyectiles, sobre perjudicar lo restante de la propia techumbre, dejaba en libertad a la lluvia para detenerse en los suelos. Va en buen progreso la obra que ello exigía y no se ha perdido el tiempo en encalar las cuadras, en limpiar de raíz los mismos suelos, en componer las cocinas y en desembarazar de escombros los patios. Ahora se empezará a ponerle a sus puertas las cerraduras y llaves que sea indispensable...".

El mes siguiente, en su nuevo informe el Capitán General reseñaba: "…las grandes averías que el bombardeo causó al cuartel de Infantería de Marina habrán desaparecido pronto; y en las cuadras de tropa y demás partes del edificio se ha hecho lo que exige la comodidad del soldado y la higiene, para que desapareciese la inmunda situación en que la dejaron los cantonales y que V.E. no puede formar idea…".

Ese mismo año de 1874 se construyó una acera en la fachada principal del cuartel.

En 1877 la parte norte del cuartel (la que daba a la actual calle Intendencia) amenazó ruina, por lo que se dispuso su apuntalamiento. A pesar de su estado, con motivo de la visita que S. M. el rey Alfonso XII hizo a Cartagena en febrero de ese año, se hizo un esfuerzo por engalanar el cuartel. Según la prensa de la época: "El cuartel de Infantería de Marina ostenta ya una vistosa decoración, con multitud de banderas, escudos, gallardetes y gran número de luces de gas y vasos de colores".

El alumbrado de gas se había inaugurado en Cartagena en 1861, aunque fue una innovación que tardó en implantarse. En febrero de 1879 se instalaron seis luces de gas en el cuartel, la diferencia de valor del aceite anteriormente utilizado al

LA INFANTERÍA DE MARINA DE...

gas la pagaba la Intervención del Departamento. Poco después, en 1883, funcionó por primera vez en Cartagena el alumbrado eléctrico y lo hizo en el Arsenal.

En enero de ese año la prensa local cartagenera informaba de la construcción en el cuartel de: "... un bonito y desahogado local para teatro adornado con gusto y sencillez...a expensas de los donativos particulares de los Sres. Oficiales de Infantería de Marina de la Brigada de este departamento....Todos los que tomaron parte en su interpretación (sargentos del expresado regimiento) salieron airosos de sus respectivos papeles...". La brigada a la que se hace referencia en el artículo era la que se había organizado en Cartagena y otros Departamentos, con motivo de la reforma de Pavía de 1882, que constaba de dos regimientos, uno activo y otro en reserva al mando de un brigadier del Cuerpo. La brigada de Cartagena (la tercera) la componían el Tercer Regimiento activo y el Tercer Regimiento en reserva. Se mantenía así la presencia de un Brigadier del Cuerpo en Cartagena, que se había iniciado en 1869 para ejercer como Gobernador Militar de la plaza y que debió de finalizar en 1908 con la reforma Ferrándiz.

Aunque en 1897 el Gobierno decidió hacer una importante reparación en el cuartel ésta no debió de llevarse a cabo hasta al año siguiente, en el que, mientras se buscaron nuevos locales para alojar las tropas, se sacaron a subasta pública con carácter urgente obras de reparación por valor de 21.325,90 pesetas.

En las distintas visitas de los Ministros de Marina a Cartagena era factor común la visita al Cuartel de Batallones y la exposición de posibles soluciones a su estado, así ocurrió en las de Beránguer en 1891 y Ramón Auñón en 1898.

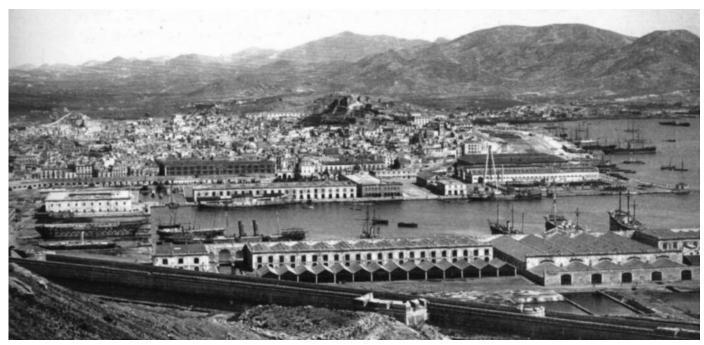


Ilustración 1. Vista de Cartagena y el Arsenal hacia 1900.

En la Ilustración 1 podemos ver una vista de Cartagena con el Arsenal de esa época. Justo enfrente de la entrada del Arsenal aparece el cuartel de Batallones pintado en un tono oscuro.

El 6 de septiembre de 1898 "El Liberal" de Murcia reseñaba: "A mediados del mes actual, quedarán instaladas en el local que en Los Barreros ocupó la antigua fábrica de jabones, previamente habilitada al efecto, las fuerzas del regimiento de Infantería de Marina, que guarnecen este Departamento. En cuanto este traslado se verifique, se procederá la demolición del cuartel que hoy ocupan por el estado ruinoso en que se encuentra". El traslado no debió de llevarse a cabo, al menos el de la totalidad de la fuerza, ya que, en su visita a Cartagena en mayo del año siguiente, 1899, el Ministro de Marina Gómez Imaz declaró:"...me han hablado del ruinoso estado en que se encuentra el cuartel donde se aloja la Infantería de Marina; y creo perentoria la resolución de este problema, que haré, Dios mediante, antes de marchar de aquí." La resolución fue radical: el día 1 de junio de 1899 se ordenó el desalojo el cuartel.

A partir de entonces comenzaron las gestiones del Ayuntamiento con la Armada para aprovechar el solar que ocupaba el cuartel, más tarde vacío cuando se produjo su derribo. En 1903 el Alcalde de Cartagena, Ramón Cendra, conferenció con el Capitán General sobre la permuta del cuartel con otro de nueva planta en la zona de la Cortadura.

Por la misma época los periódicos locales indicaban lo que ganaría Cartagena con el traslado del penal de la ciudad (edificio ocupado posteriormente como Cuartel de Instrucción de Marinería y actualmente una de las sedes de la Univer-

HISTORIA

sidad Politécnica de Cartagena) a otra penitenciaría, como la de Chinchilla, construyendo en el terreno del penal "un buen cuartel de Infantería de Marina como se tiene proyectado".

En 1910 el cuartel, aunque parecía a punto de derrumbarse, se continuaba utilizándo para determinados actos. En mayo de dicho año tuvo lugar "...en uno de los espaciosos patios del antiguo cuartel de Infantería de Marina..." un acto de entrega de medallas de la Cruz Roja a camilleros que se habían distinguido en la campaña de Melilla.

En el famoso plano de Cartagena de Julián Sáez de 1912, el cuartel figura con el número 11 y la nota "en ruinas" (ver Ilustración 2). Por fin en 1913 se acometió su derribo, el contratista fue Juan Madrid, que anunciaba en la prensa local: "Se ofrece al público la venta de madera aserrada de todas dimensiones, como el público las pida, porque para eso se ha puesto una máquina aserradora; ladrillos, hierros, tejas y piedras de sillería de todas clases; también hay leña. Antiguo cuartel de Infantería de Marina. Plaza del Rey". Eran los despojos del, en otra época, imponente cuartel.

En 1919 hubo una nueva propuesta del Ayuntamiento para la permuta del solar del cuartel, en este caso por



Ilustración 2. Plano de Cartagena (detalle). Julián Sáez. 1912

una parcela en el ensanche, concretamente la número 30 de 12.000 metros cuadrados, situada al noroeste del proyectado Parque de Recreo, (donde está actualmente el parque del Ensanche, en la Plaza de Antón Martín), con la idea de construir en el solar del cuartel el edificio de Correos.

Durante el mandato del almirante Juan Bautista Aznar, Capitán General del Departamento entre 1925 y 1928, y en el marco de las grandes obras que se llevaron a cabo en el edificio de Capitanía, el solar del cuartel se convirtió en jardín. Por parte del Ayuntamiento se hicieron asimismo obras de reforma de la Plaza del Rey, aprovechando parte del solar del cuartel, dándole a la plaza más amplitud, de forma que su planta casi triangular pasó a ser rectangular. En la Ilustración 3 se ve el aspecto que tenían los jardines de Capitanía y la Plaza del Rey, tras su remodelación. Si lo comparamos con el plano de Julián Sáez (Ilustración 2) podemos apreciar los cambios producidos.

3.- EL CUARTEL DEL ARSENAL

Al ser desalojado el cuartel de Batallones en 1899 hubo que buscarle nuevos locales al Tercer Regimiento de Infantería de Marina. Al no encontrar suficientes se redujo la fuerza del mismo a 565 hombres, en vez de los 1170 de plantilla. Se instalaron las oficinas en el crucero "Navarra" y el 2.º batallón en el Arsenal, ocupando las naves 17,18 y 19 de "recorrida".

En la Ilustración 4 (también en la 1) podemos observar los locales utilizados como cuartel de Infantería de Marina, concretamente en la parte de poniente del Arsenal, enfrente de los barcos que se ven amarrados. Se aprecian también los jardines de Capitanía en el espacio dejado por el derribo del cuartel, enfrente de la puerta del Arsenal.

La ocupación de los locales del Arsenal siempre fue considerada una solución provisional, desde el primer momento se buscó una alternativa. El 1 de julio de 1903 "El Liberal" de Murcia informaba de una reunión celebrada en la Sala de Banderas del cuartel del Arsenal, con presencia del Capitán General, el general de brigada jefe de la brigada del Cuerpo, el coronel del regimiento y distintos jefes y oficiales de Infantería de Marina, el general de brigada Ángel Aznar, que era también Diputado y su hermano Justo (empresario y político de prestigio). La idea era emplear la influencia de los hermanos Aznar para lograr en breve plazo el inicio de las obras del nuevo cuartel. En ese momento se barajaba la idea de la permuta con terrenos del Ayuntamiento que hemos comentado. Estas gestiones no llegaron a buen fin y la situación no varió.



Ilustración 3. Aspecto de la Plaza del Rey y jardines de Capitanía. Hacia 1927

En mayo de 1921 "El Porvenir" cartagenero publicó una reseña sobre una visita efectuada al cuartel del Arsenal. De él hemos extraído los siguientes comentarios que nos sirven para hacernos una idea de cómo era la vida en él:

"En el cuarto de banderas hemos observado…un retrato al óleo del general Manrique de Lara, que mandó este regimiento y se batió a su frente en la guerra del norte...las compañías son un dechado de orden y la enfermería, dotada con los adelantos modernos puede decirse que está instalada hasta con lujo...del cuartel del regimiento vamos a visitar el de Guardia Arsenales, en ocasión que acaban de apartar el rancho, lo que nos permite apreciar lo admirablemente que hoy come el soldado. El almuerzo consistía en huevos fritos, quisado de patatas con carne abundantísima y ensalada. En los testeros del comedor y a los lados de los retratos de S.M. vemos los de Martín Álvarez y el del soldado laureado que impidió con su patriotismo y arrojo que el local fuese asaltado por los revolucionarios (se refiere al soldado Rivas Pérez, de la compañía de Guardia Arsenales, al que la fue concedida la cruz de San Fernando por su acción). ... observará al finalizar la escalera un letrero en el que se lee: "La divisa militar debe ser siempre el honor".

Ese mismo año de 1921 los cabos del tercer regimiento formaron cuadrillas para lidiar reses en un festejo taurino cuyos fondos se destinaron a sus compañeros del regimiento expedicionario del Cuerpo que se encontraba en Larache.

Durante esta época el Tercer Regimiento organizó un equipo de fútbol llamado "Infantería de Marina", que llegó a ser campeón local cartagenero y a codearse con los mejores equipos murcianos. En 1922 por ejemplo ganó una copa en Lorca. Años más tarde (1928) en la misma localidad salió derrotado por 2-0 contra el equipo local. Nos quedamos con las ganas de saber qué hubiera pasado en su enfrentamiento con el Real Murcia, que tenía previsto celebrase en febrero de 1924 en la capital, ya que el partido hubo de suspenderse por la lluvia.

Pero no todo eran toros o fútbol. Se le daba gran importancia al adiestramiento en tiro. Prueba de ello fue la copa denominada "Marqués Villaviciosa de Asturias" que ganó en 1919 el soldado de Infantería de Marina Lardín, del Tercer Regimiento, en competición con 150 concursantes de tropa de distintas unidades de guarnición en toda la Península. Los equipos del regimiento siempre obtuvieron un lugar destacado en las competiciones locales.

Las juras de bandera de los reclutas del Tercer Regimiento se llevaban a cabo en la explanada que había delante de su cuartel del Arsenal. En la crónica que "El Eco de Cartagena" del 29 de marzo de 1917 dedicó a la jura de bandera que se había celebrado en el Arsenal, se propuso sustituir la bandera del 1er batallón del regimiento por encontrarse en mal estado: "...;Fue al Norte, pasó a las campañas de ultramar, pisó las tierras africanas y a fuerza de años y gloriosas vicisitudes esos



Ilustración 4. Vista general del Arsenal de Cartagena. Hacia 1925

sagrados tafetanes del pendón morado de Castilla fueron deshilachándose!...Esa bandera debe pasar como preciada reliquia al Museo Naval..." A tal efecto se proponía que fuera bordada una nueva bandera por las damas cartageneras, como lo había sido la anterior, que lo fue por Manuela Muñoz Sánchez, a quién S.M. el Rey Alfonso XII agradeció su labor mediante R.O. La iniciativa dio resultado, de forma que el día 18 de junio de 1919, tuvo lugar en el Arsenal el acto de bendición y entrega de la nueva bandera.

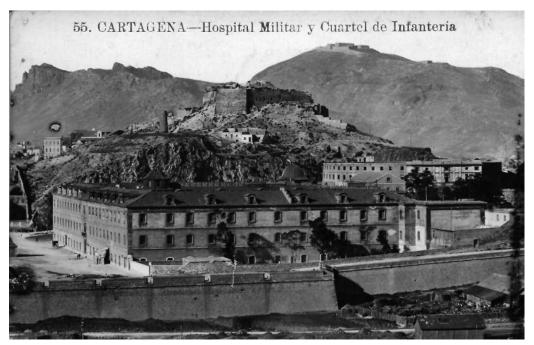


Ilustración 5. Hospital de Marina de Cartagena

LA INFANTERÍA DE MARINA DE...

En diciembre de 1924 giró visita al cuartel el Inspector General del Cuerpo, general José Ignacio de Carranza. Felicitó a la unidad por el excelente estado en que encontró todos los servicios. Visitó también los destacamentos de El Espalmador y La Algameca. En la academia de la música: "...escuchó muy complacido varias composiciones que la laureada banda del regimiento interpretó bajo la sabia dirección del notable maestro Jerónimo Oliver... haciéndole presente que esta banda de música era la honra del Cuerpo...". Recordamos que Oliver fue el compositor del himno de 3.ºr regimiento, del que deriva el del Tercio de Levante. El general Carranza informó que se estaban haciendo la gestiones para: "...la construcción de un cuartel de planta como exigen las necesidades de un regimiento".

El 28 de septiembre de 1925 cuando unos operarios del Arsenal iban en una batea a trabajar en el dique flotante de submarinos, ésta zozobró enfrente del cuartel de Infantería de Marina, cayendo al agua todos los obreros. La decidida intervención del personal de tropa que se encontraba presente, especialmente la de los soldados José Hernández Godet y Jose Fontanals Micó fue decisiva para salvar la vida de los operarios, muchos de los cuales no sabían nadar. Ambos fueron recompensados: Hernández con la Cruz de Mérito Naval de plata con distintivo blanco y Fontanals con una R.O. de agradecimiento.

4.- EL CUARTEL DEL HOSPITAL DE MARINA

El regimiento de Infantería Sevilla n.º 33 venía ocupando como acuartelamiento desde 1808 unos locales del Hospital de Marina. En 1926 dicho regimiento, al contar con un nuevo acuartelamiento en Murcia, desalojó el hospital. Una R.O. del Ministerio del Ejército de 14 de mayo de 1926, cedió a la Marina las plantas baja y principal del ala este del hospital, aunque la entrega no se produjo hasta el 19 de julio de ese año. La planta alta, que ocupaba Artillería, y los desvanes siguieron en poder del Ejército. Tampoco se entregó la parcela que había entre el edificio principal y la rampa este de subida a la ronda de murallas, porque en ella siguieron usando las tropas del Ejército unos pabellones destinados a herradero, cocina, ametralladoras y aseos.

Tras las obras oportunas de acondicionamiento el Tercer Regimiento de Infantería de Marina se trasladó al Hospital de Marina desde su cuartel en el Arsenal. El día 8 de septiembre de 1929 se trasladó la bandera con la escolta de una compañía y la banda de cornetas y tambores. Ese día la unidad comenzó su vida en el nuevo acuartelamiento. Las obras de adecuación no debían de estar finalizadas ya que tres días más tarde el Capitán General visitó el nuevo acuartelamiento, comentando que:"...las obras van muy adelantadas y terminarán en fecha próxima". Como dato



Ilustración 6. Bandera de IM en los actos de conmemoración de la II República

curioso recordamos que el proyectista del Hospital de Marina fue el ingeniero militar Sebastián Feringán, el mismo que proyectó el cuartel de Batallones, ambos edificios coincidieron además en su fase constructiva.

El uso de un hospital como cuartel traía, como es lógico, numerosos inconvenientes. A pesar de la separación del edificio en dos zonas diferenciadas (poniente para el hospital, levante para el cuartel), incluso con accesos distintos (se abrieron dos puertas en la fachada sur con sus correspondientes escaleras monumentales, ver Ilustración 5), las interferencias en sus actividades tan dispares eran inevitables. Soler Cantó comenta (Soler Cantó, Juan: El hospital militar de Marina de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena. 1993).

"Este malestar por tan molesta vecindad se desprende de la simple lectura que los documentos en que el Hospital reclama la abolición de la jurisdicción de Guerra o propone que alejen de allí las cocinas, la instrucción de armas y las llamadas de corneta. En uno de los escritos elevados la superioridad se quejan de que ningún enfermo puede descansar con los toques de corneta, las llamadas y voces de mando y la instrucción de armas en los patios. Y yo mismo recuerdo, en mis guardias de alférez, lo desagrada-

OPINIÓN

ble de soportar los desfiles, las ruidosas Leyes Penales, los ejercicios y ensayos habituales de la banda de cornetas y tambores y los ensayos de la banda de música. También recuerdo que la Sala de Infecciosos estaba ubicada en la nave de crujía del primer piso y quedaba precisamente encima de la cantina del cuartel de Infantería de Marina, desde donde eran izadas con una cuerdecilla botellas y más botellas de vino con la que olvidaban sus penas los tuberculosos hospitalizados en Tisiología".

En 1931, tras el advenimiento de la II República, la Infantería de Marina se declaró a extinguir. Las fuerzas del Cuerpo en Cartagena sufrieron una drástica disminución, de forma que en agosto de dicho año llegaron a estar al mando de un capitán, posteriormente de un comandante (en octubre) y por fin se estabilizó su organización como grupo, en noviembre de dicho año, con el nombre de Grupo de las Fuerzas de Infantería de Marina de la Base Naval Principal de Cartagena, al mando de un teniente coronel, situación con la que se llegaría al comienzo de la guerra civil en 1936.

Al haber cambiado la bandera y el escudo nacional fue necesario cambiar la de la unidad, la nueva bandera fue donada por la Cámara de Comercio de Cartagena. La ceremonia de entrega tuvo lugar en la explanada del muelle el día 27 de septiembre de 1932. Ese día por la tarde se organizó en la explanada del cuartel un baile popular, amenizado por la Banda de Música de la unidad.

En la Ilustración 6 podemos ver esa bandera en los actos conmemorativos de la proclamación de la II República.

La formación de los reclutas y las juras de bandera se llevaban a cabo en el cuartel del Hospital. Existía una escuela para los analfabetos que ingresaban en el servicio a cuyo frente se ponía un oficial de la unidad designado por Diario Oficial.

Como era tradicional en el Cuerpo se le daba mucha importancia a la instrucción en el tiro. En julio de 1935 la patrulla de Infantería de Marina logró un gran éxito en los V Campeonatos de Atletismo de la Marina celebrados en San Javier en los que: "...dejaron maravillado al público por la marcialidad, precisión y uniformidad en sus movimientos".

En octubre de 1935 la Infantería de Marina ocupó los locales que dejaron las unidades del Ejército de Tierra en el patio exterior de levante entre el Hospital y la rampa de la ronda de murallas, en donde había edificios de cocinas, escuelas, picadero, herrador y otros servicios. En la Ilustración 7 (correspondiente a la distribución del cuartel del hospital justo antes de su ocupación por la Infantería de Marina) podemos apreciar todos estos locales.

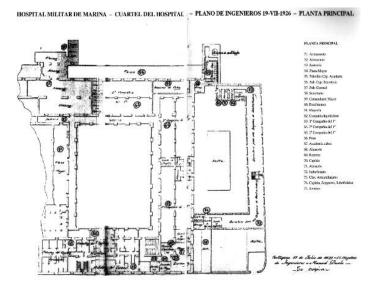


Ilustración 7. Distribución del cuartel del hospital. 1926

En 1936, al estallar la guerra civil, la Infantería de Marina de Cartagena se organizó como Regimiento Naval n.º 1, que continuó utilizando como cuartel el Hospital, ocupando también la Muralla del Mar. El Regimiento se constituyó como base para la organización y entrenamiento de los reclutas del Cuerpo y de la marinería en unidades de combate. A tal fin hubo que habilitar nuevos cuarteles en localidades cercanas a Cartagena. Se organizaron cuarteles en el puerto de Mazarrón, en la "Casa Grande" de La Aljorra y otros lugares del campo de Cartagena.

Durante la guerra, ante la frecuencia e intensidad de los bombardeos aéreos sufridos por Cartagena, se sintió la necesidad de proteger al personal del Hospital, tanto a los enfermos y personal sanitario, como al del Regimiento Naval. Para ello se excavaron en la parte posterior del Hospital, dos grandes refugios, uno para cada uno de los grupos citados, que Soler Cantó describe de la siguiente manera: "...con múltiples galerías cruzadas, con una cubierta de 10 metros de espesor y con entradas por el foso que rodea al edificio principal por su fachada norte. Estos refugios tenían doble acceso cada uno (por si se obstruyese) y

estaban equipados con conducción eléctrica, compuertas herméticas tipo submarino para prevenir un posible ataque de gases, contando con equipos de renovación del carbónico por medio de cartuchos de potasa, con inyectores de oxígeno, con bancadas y con recámaras para aseos, curaciones y graves".

El día 5 de marzo de 1939, en el marco de la sublevación que había comenzado en Cartagena el día 3 de marzo, tuvo lugar un grave suceso en el cuartel del Hospital. Tropas armadas de aviación, al mando de un sargento, intentan entrar en el cuartel por la puerta trasera, con la intención de reprimir un posible motín, ya que se había corrido la voz de que el personal del Regimiento Naval se había sumado a la sublevación. Cuando el capitán de guardia, Rafael Martínez Colunga, intenta evitar su entrada le dan un culatazo en la cabeza, a resultas del cual fallece.

NFANTERÍA DE MARINA DE...

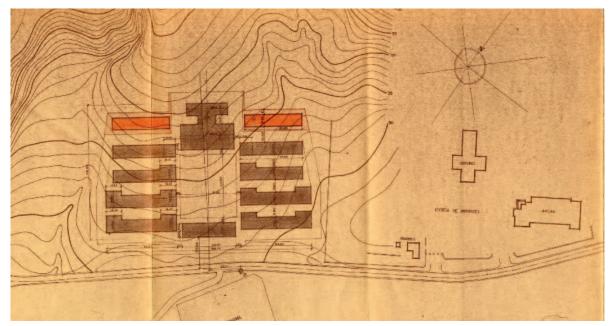


Ilustración 8. Plano del cuartel de La Algameca. Hacia 1954

El 29 de marzo de 1939, sólo tres días antes del fin de la guerra, fuerzas del 1.er regimiento de Infantería de Marina de San Fernando ocuparon Cartagena, siendo reforzadas posteriormente por un batallón del regimiento de Infantería de Marina de Baleares, alojándose ambas unidades en el Hospital.

5.-EL CUARTEL DE LA ALGAMECA

En 1940 las fuerzas de Infantería de Marina de Cartagena, tras un breve periodo en que recuperaron el nombre de Tercer Regimiento, se constituyeron como Tercio de Levante. El Tercio continuó usando como cuartel el Hospital de Marina. Para remediar el problema de la falta de cuartel propio, que databa de más de cuarenta años atrás, se hicieron los estudios pertinentes al objeto de construir un nuevo acuartelamiento. Se estimó que la zona más adecuada para instalarlo se encontraba en las estribaciones de la Sierra Pelayo, en las proximidades de la ría de la Algameca Chica y la rambla de Benipila. Dicha zona reunía varias ventajas: se encontraba próxima a las instalaciones de la Armada en Cartagena, lo que facilitaría el cumplimiento de las misiones de seguridad del Tercio y además disponía del espacio necesario para la instalación de campos de tiro y la realización de ejercicios de orden abierto. En la década de 1940 se procedió a la compra de los terrenos.

La factoría de Cartagena de la entonces Empresa Nacional Bazán, elaboró el proyecto correspondiente, concebido para 1124 hombres. En 1945 comenzaron las obras. En abril de 1954 fueron visitadas por el almirante Salvador Moreno, Ministro de Marina. De acuerdo con el Libro Historial del Tercio: "El Ministro, atendiendo a justificada propuesta, autorizó la ampliación del cuartel en dos naves más que habrán de construirse sobre las dos que forman las alas del edificio principal". En la Ilustración 8 podemos ver la planta del cuartel con la ampliación citada.

Aunque el cuartel no fue entregado oficialmente a la Armada hasta 1959, las obras finalizaron en diciembre de 1956, por lo que en esta última fecha se dispuso el traslado del Tercio de Levante desde el Hospital de Marina al nuevo acuartelamiento. El grupo de Instrucción, por ser la unidad de menos efectivos, fue la primera que se trasladó, haciéndolo el 10 de diciembre. Le siguieron, el día 11, el grupo de Asalto y la sección de Transmisiones; el grupo Ligero el día 12 y finalmente el 13, lo hicieron la compañía de Defensa Pasiva y las Bandas de Música, Cornetas y Tambores. La inauguración oficial del acuartelamiento tuvo lugar el día 15, siendo bendecido por el teniente vicario del Departamento. El coronel del Tercio, Arsenio López Barreiro, pronunció una alocución. Finalizada la ceremonia se invitó a las autoridades, jefes, oficiales y suboficiales a una copa de vino español, sirviéndose a la tropa un rancho extraordinario. Al día siguiente le fue entregada al Tercio de Levante su primera bandera. En la ilustración 9 podemos ver el aspecto del cuartel en esa época

El Tercio siguió ocupando como depósito o almacén de armas, vehículos y material pesado unos bajos del Hospital de Marina hasta el año 1961, en que los bajos fueron desalojados para comenzar las obras para habilitarlos como dependencias hospitalarias. Quedó un destacamento que abandonó sus locales cercanos al garaje en 1965, en que los soldados dedicados a la custodia del edificio se incorporaron al alojamiento común con la marinería del Hospital.

Cuando el Tercio abandonó definitivamente el Hospital de Marina se recurrió a su grupo de demolición para proceder al derribo de los muros resquebrajados que quedaban en pie, por medio de cargas explosivas bajo la dirección del teniente coronel Pasiller, dejando de este modo totalmente despejada toda la explanada de levante.

OPINIÓN



Ilustración 9. Cuartel de La Algameca. Hacia 1956.

6.-CONCLUSIÓN

Después de más de medio siglo sin cuartel propio, la Infantería de Marina cartagenera disponía de uno de nueva planta con todos los servicios necesarios. Éste ya ha cumplido los 60 años, y ha tenido y tiene también su propia historia que algún día habrá que contar. Las fuerzas del Cuerpo en Cartagena, con sus distintas denominaciones y organización (Tercer Regimiento, Tercera Brigada, Grupo de Fuerzas de la Base Naval de Cartagena, Regimiento Naval n.º 1, Tercio de Levante) fueron capaces de superar las dificultades e incomodidades que la falta de un cuartel propio imponían y continuaron cumpliendo con su misión.

CORONEL DE INFANTERÍA DE MARINA FRANCISCO JAVIER MIRANDA FREIRE

Bibliografía:

- Ayuntamiento de Cartagena (hemeroteca) en: http://archivo.cartagena.es/pandora/
- Biblioteca Nacional de España (hemeroteca) en: http://hemerotecadigital.bne.es/
- Blanco Nuñez, José María: La Capitanía General de Cartagena. Revista General de Marina. Agosto-septiembre 2007.
- Egea Bruno, Pedro María: Cartagena, imagen y memoria. Artelibro, 1999.
- Gómez Vizcaino, Juan Antonio: Génesis y presencia del Real Cuerpo en Cartagena durante los siglos xvIII y XIX. Boletín de Infantería de Marina n.º 19. 2012.
- Manzanera, María: Nuestro pasado fotográfico. Cartagena inolvidable. Diego Marín. 2004.
- MIRANDA FREIRE, Francisco Javier:
- El Tercio de Levante. 75 años de historia. Imprenta QH. Cartagena.2015.
- El cuartel de Batallones de Cartagena (I). Antecedentes. Boletín de Infantería de Marina n.º 26. 2016.
- El cuartel de Batallones de Cartagena (II). Proyecto y construcción. Boletín de Infantería de Marina n.º 27. 2017.
- O'Donell y Duque de Estrada. La Infantería de Marina española. Historia y fuentes. E.N. BAZÁN. 1999.
- Pérez Rojas, F. Javier. Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura). Editora regional de Murcia. 1986.
- Región de Murcia:
- Archivo fotográfico (CEHIFORM) en: http://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?METHOD=FRMCOLECCIONESFOTOS&sit=c,373,m,139,serv,Carmesi
- Hemeroteca en: http://hemeroteca.regmurcia.com/
- Romero, Luis. Desastre en Cartagena (marzo de 1939). Ariel. 1971.
- Ribas Fabal, José Enrique. Historia de la Infantería de Marina española. Ministerio de Defensa. 2007.
- Soler Cantó, Juan: El hospital militar de Marina de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena. 1993.
- Sánchez Balibrea, Ginés. Guerra y exilio. Ediliber. 2002.

LA INFANTERÍA DE MARINA EN LAS GUERRAS DE CUBA



La isla de Cuba en el siglo xix

1.- INTRODUCCIÓN

Cuando muchos de nosotros oímos hablar de la "guerra de Cuba" siempre nos trasladamos al año 1898, que fue cuando perdimos nuestros últimos territorios de ultramar ante esa potencia emergente que eran los EE.UU. de América. Pero realmente, "guerras de Cuba" como tal, hubo tres. Y las dos primeras con victoria española. Así participó la Infantería de Marina en ellas.

2.- LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS (1868-1878)

El 10 de octubre de 1868 se produjo en Cuba el levantamiento conocido como el "Grito de Yara", donde el abogado Carlos Manuel de Céspedes leyó lo que se llamó el "Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba", que incluía los fines de este movimiento revolucionario independentista, basado en la igualdad de todos los cubanos. Así se desencadenó la Primera Guerra de Cuba, también llamada la "Guerra de los Diez años", cuya primera acción fue la toma de la ciudad de Bayamo por los insurgentes mambises, nombrada como capital de la llamada República en Armas.

Para sofocar esta rebelión, el Gobierno español envió una Fuerza de Operaciones al mando del General Valeriano Weyler, en la cual por parte de la Infantería de Marina fueron incluidos el Segundo Batallón del Primer Regimiento de San Fernando, el Primer Batallón del Tercer Regimiento de Cartagena y todo el Segundo Regimiento de Ferrol¹. Además también se creó el "Sexto Batallón de Infantería de Marina para Cuba", al mando del Teniente Coronel Adolfo Colombo, que operó en el área de Cienfuegos, Jaguas y Villaclara, y que consiguió apresar al Coronel insurrecto Isidro Fernández.

Dentro de esta primera guerra cubana, el día 2 de noviembre de 1873 el Alférez Esteban Almeda resistió en el Fuerte de Guano, con



Soldado de la Caballería de Marina

¹ A los pocos meses, tanto el Batallón de San Fernando como el de Cartagena, fueron repatriados a España para luchar en la nueva Guerra Carlista que acababa de estallar, permaneciendo en Cuba el Regimiento de Ferrol durante los diez años de guerra.

HISTORIA

tan sólo siete Infantes de Marina, el ataque de una numerosa partida de 800 mambises. El combate duró hasta las cuatro de la madrugada, retirándose el enemigo con muchas bajas. Por su pericia y valor, a este Oficial se le ascendió a Capitán.

Cuatro años más tarde, en 1877, el Inspector General del Cuerpo, Mariscal de campo Don José María Montero y Subiela, creó otra nueva unidad denominada "Batallón de Infantería de Marina en Cuba", al mando del Teniente Coronel Félix Angosto, que desembarcó en Cienfuegos y operó en las zonas de Encrucijada y Remedios.

Finalmente, el día 10 de febrero de 1878 se firmó la Paz de Zanjón, donde capitularon los mambises reconociendo al Gobierno español como la única autoridad en la isla.

3.- LA GUERRA CHIQUITA (1879-1880)

Pero poco duró la paz en la isla, ya que en agosto de 1879 un nuevo grupo de independentistas cubanos, liderados en esta ocasión por el General Calixto García, volvió a alzarse en armas, reanudándose de nuevo las confrontaciones en una Segunda Guerra de Cuba, conocida en esta ocasión como la "Guerra chiquita". Por parte del Cuerpo, para luchar en ella se enviaron dos Batallones Expedicionarios de Infantería de Marina, los cuales formaron la "Media Brigada de operaciones" del Coronel Sáez de Miera y combatieron en las zonas de Guantánamo y Matanzas, donde derrotaron a los cabecillas rebeldes Prado, Maceo y Duvergier.

Durante esta guerra, y debido a la naturaleza de aquellas tierras, en las Unidades expedicionarias de Infantería de Marina se vio la necesidad de crear lo que se llamó la Caballería de Marina, con guerrillas montadas que se empleaban para dar golpes de mano y proteger los flancos de las columnas durante los avances.

El episodio más brillante se sucedió el día 29 de marzo de 1880, cuando la Columna de Infantería de Marina del Capitán Puyou Dávila se enfrentó a varias fuerzas de insurrectos mambises en el paraje de Vegas Grandes. Tras ser herido de gravedad el Capitán, se replegaron hasta el Alto de la Doncella, donde quedaron copados y sin agua. Al amanecer, tras rechazar un nuevo ataque, llegaron los refuerzos que pusieron en fuga a los atacantes. El Capitán Puyou fue recompensado con la Cruz Laureada de San Fernando porque, a pesar de estar con dos heridas muy graves, continuó dirigiendo briosamente la defensa, rechazando las peticiones de capitulación enemigas².



Capitán Puyou Dávila

Después de que el Ejército español detuviera a los principales dirigentes, en septiembre de 1880 los independentistas depusieron las armas sin condiciones.

4.- LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1895-1898)

Quince años más tarde, el 24 de febrero de 1895, se inició en la isla un nuevo levantamiento, conocido como el "Grito de Oriente", donde el escritor independentista José Martí consiguió que varios grupos rebeldes atacaran simultáneamente a las unidades españolas que guarnecían 35 localidades. Así comenzó la Tercera Guerra de Cuba, la cual se conoce como la "Guerra de la Independencia" por ser la que definitivamente la conseguiría.

Con motivo de esta nueva insurrección, el Gobierno español decidió el envío urgente de una Fuerza Expedicionaria de más de 13.000 Soldados, entre ellos cuatro Batallones de Infantería de Marina procedentes de todos los Departamentos. La primera unidad del Cuerpo que llegó a la isla fue el Segundo Batallón del Tercer Regimiento de Cartagena, al mando del Teniente Coronel Enrique Sicluna. Este Batallón tenía una fuerza efectiva de 929 hombres y combatió en la provincia de Oriente, justo donde se había producido la principal sublevación.

El día 5 de junio de 1895, más de 2.000 insurrectos mambises atacaron en la zona de Piedra Picada, junto al arroyo de Aguas Claras, a la patrulla de Infantería de Marina del Sargento Miguel González, compuesta por un Cabo y doce Soldados. Esta patrulla, perteneciente a la Segunda Compañía del Segundo Batallón del Segundo Regimiento de Infantería de Marina de Ferrol, estaba vigilando la vía férrea entre Gibara y Holguín debido a su importancia logística. En un

² Aprovecho aquí para comentar un importante error en el apellido de este laureado, al cual se le ha venido llamando desde entonces "Puyón" en lugar de Puyou, debido a una mala lectura de su apellido por la complicada caligrafía de la época, figurando así mal escrito tanto en una lápida de la Escuela Naval, como en una placa en la entrada del comedor de la EIMGAF.

LA INFANTERÍA DE MARINA..

primer momento cayeron abatidos a tiros los Soldados Carril y Feal, que fueron rematados por el enemigo a machetazos, y después el Soldado Blanco, quien aunque presentaba heridas gravísimas, luego pudo ser rescatado con vida. Ante tal superioridad numérica del enemigo, los Soldados Rama y Cancela se ofrecieron voluntarios para cubrir la retirada de sus compañeros, quedándose disparando desde la misma vía del tren. Cuando se les agotaron las municiones, y con una decena de cadáveres enemigos a su alrededor, sufrieron múltiples heridas de bala y machete que les ocasionaron la muerte. Su valerosa acción permitió que pudieran llegar refuerzos españoles antes de que se perdiera esta posición tan importante. Poco después, en ese mismo lugar se construyó un fuerte que llevaba el nombre de estos Soldados. Igualmente se ordenó que ambos siempre figurasen en la nómina del Regimiento ferrolano y que se colocasen en todos los cuarteles del Cuerpo una lápida conmemorativa.



Rama y Cancela

El 13 de septiembre de 1895, la Sección del Teniente de Infantería de Marina Salas Arlandis fue atacada por más de 200 insurrectos mientras defendían El Vedado. Tras una carga a la bayoneta que hicieron los españoles, se consiguió poner en fuga al enemigo, a quien se le causó diez muertos y más de veinte heridos. El Teniente fue recompensado con la Cruz de María Cristina.

Para complicar aún más la difícil situación, el día 15 de febrero de 1898 estalló el acorazado norteamericano "USS Maine" en el puerto de La Habana, muriendo 256 tripulantes. Con este pretexto EE.UU. se metió en esta guerra, a pesar de que las causas siempre estuvieron poco claras³.

Uno de los primeros combates contra los norteamericanos se produjo en Cárdenas, el 11 de mayo de 1898. Allí la Flota del Comodoro Todd, compuesta por dos cruceros, un torpedero y un guardacostas, atacaron esta ciudad española del norte de la isla, donde tan sólo se encontraban la Compañía de Infantería de Marina del Capitán Jorquera y dos cañoneras de la Armada. Tras un intenso bombardeo americano, las certeras descargas de los fusiles de los Infantes de Marina y el fuego de las dos cañoneras españolas, hábilmente escondidas entre las rocas de la bahía, provocaron que los norteamericanos sufrieran en pocos segundos cinco muertos y cuatro heridos, además de un grave incendio a bordo del "USS Winslow". Ante tal reacción, el Comodoro ordenó la retirada achacando su derrota a la existencia de numerosas baterías de costa camufladas, cuando lo cierto fue que allí no había ni un sólo cañón instalado.

Poco después EE.UU. envió a Santiago de Cuba a la potente Flota del Almirante Sampson, compuesta por cuatro acorazados, cinco cruceros y un cañonero, para bloquear a la Escuadra de cuatro cruceros y dos destructores del Almirante Cervera, cuyas dotaciones estaban colaborando con el Ejército de Tierra en defender la ciudad.

³ Hace poco se demostró que fue una explosión interior, por lo que carecen de argumento las acusaciones de que fuera un atentado español.

HISTORIA

El día 1 de julio de 1898, mientras los más de 15.000 estadounidenses del V Cuerpo de Ejército del General Shafter se dirigían a tomar Santiago de Cuba, se produjo el valeroso contraataque español, en las Colinas de San Juan, de la Columna de desembarco del Capitán de navío Bustamante, Jefe del Estado Mayor de Cervera. Esta Columna, formada en su mayoría por Infantes de Marina, consiguió frenar el aplastante avance enemigo, aunque durante el combate Bustamante fue acribillado a tiros junto a su corneta, el Soldado de Infantería de Marina Verdú Aguilar, siendo ambos aclamados como héroes. Al día siguiente se ordenó que estas Compañías se replegaran de nuevo a sus buques, para prepararse para lo que ya se preveía inevitable: la salida a la mar de la Escuadra, obligados desde La Habana por el General Ramón Blanco, quien quería evitar que los buques fueran apresados por las fuerzas terrestres estadounidenses.

Y así, en la madrugada del 3 de julio de 1898, los barcos españoles comenzaron a salir del puerto de uno en uno y lo más pegado a la costa posible, para que cuando el buque fuera alcanzado, se pudiera salvar la mayor parte de su dotación. El primero fue el Infanta María Teresa, y justo detrás, por orden de tamaño, salieron el Vizcaya, el Cristóbal Colón, el Oquendo, el Furor y el Plutón, quedando todos encallados o hundidos tras ser cañoneados ferozmente por la impaciente Flota estadounidense.

En esta acción murieron 332 españoles y un sólo americano. También fueron hechos prisioneros 1.741 españoles, entre ellos el propio Almirante, quienes fueron recluidos en los campos de concentración de Portsmouth y Annapolis. Con respecto a las bajas de los Infantes de Marina, se estimó que su porcentaje se elevó a un 22%



Caricatura norteamericana que parodia la conquista de los territorios españoles de ultramar

del total, frente a un 15% del resto del personal de la Escuadra, debido principalmente a que los Infantes de Marina estaban destinados en las piezas de artillería, que fue donde se concentraron los fuegos del enemigo.

Con la firma del Tratado de París el 10 de diciembre de 1898 terminó esta guerra, abandonando España sus demandas sobre Cuba, que declaró su independencia, y Filipinas, Guam y Puerto Rico fueron oficialmente entregadas a los EE.UU. por 20 millones de dólares. En todos estos territorios, por parte española murieron 2 generales, 581 oficiales y 55.078 miembros de las clases de suboficiales y tropa, si bien la mayoría sucumbió a causa de diversas enfermedades tropicales. Este hecho se consideró el punto final del Imperio Español y el principio del periodo de poder colonial de los EE.UU.

> CAPITÁN DE INFANTERÍA DE MARINA **JESÚS CAMPELO GAÍNZA**

INFANTES DE MARINA EN LA POLICÍA ESPAÑOLA

l comienzo del despliegue del Cuerpo de Seguridad a lo largo del territorio nacional, iniciado a finales de 1907 y concretado en los primeros meses del año siguiente, trajo, como lógica consecuencia, el incremento de efectivos hasta ese momento muy reducidos y sólo desplegados en Madrid y Barcelona.

Entre los años 1908 y 1910 se despliegan Unidades del Cuerpo, de diferente entidad, en Valencia, Bilbao, Sevilla, La Coruña, Zaragoza, Málaga, Murcia, Alicante, Salamanca, Granada y Santander, apareciendo el primer Escalafón del Cuerpo, cerrado a fecha 31 de octubre de 1910, en la Gaceta n.º 324, correspondiente al 20 de noviembre y siguientes de ese mismo año.

La Ley Orgánica de Policía Gubernativa de 27 de febrero de 1908, curiosamente fecha en la que conmemoramos el aniversario de la fundación del Cuerpo de Infantería de Marina, establece, de acuerdo con lo contemplado en el R.D. de 9 de septiembre de 1907, reorganizador de la Policía Gubernativa de Madrid, que las vacantes de Sargentos, Cabos y Guardias de Primera se proveerán, en turnos de examen, entre aquellos individuos del Cuerpo que tengan reconocidos méritos o antigüedad y ostenten el empleo inmediatamente inferior al de la vacante que pretendan cubrir.



Placa-insignia del Cuerpo de Vigilancia. R.O. de 20 de diciembre de 1923

Igualmente, se contempla que el ingreso al Cuerpo se verificará por la clase de Aspirante a Guardia 2.º con sueldo, mediante examen y reconocimiento, siendo admitidos los licenciados y retirados de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército e Infantería de Marina, mayores de 23 años y menores de 45 los procedentes de los dos primeros Institutos y de 40 los provenientes de los dos segundos.



Placa-insignia del Cuerpo de Vigilancia. Orden de 7 de diciembre de 1931

En el primer escalafón publicado al que ya hemos hecho referencia y en el que se incluye personal de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, así como de Infantería de Marina, aparecen relacionados dos Sargentos, cuatro Cabos, dos Guardias 1.º, cuarenta y seis Guardias 2.º y un Aspirante a Guardia 2.º procedentes del Cuerpo de Infantería de Marina.

El destino de este personal es muy variado. Los Sargentos están destinados uno en Madrid y otro en Barcelona; los Cabos en Madrid, Barcelona, Zaragoza y Granada; los Guardias 1.º uno en Madrid y otro en Sevilla; los Guardias 2.º ocho en Madrid; diecinueve en Barcelona; cuatro en Murcia; tres en Valencia; tres en La Coruña; tres en Santander; dos en Bilbao, al igual que en Málaga y Alicante. Por su parte, el Aspirante a Guardia 2.º aparece destinado en Madrid.

Durante los años siguientes el Cuerpo de Seguridad continuó con su despliegue hasta estar presente en todas las Capitales de Provincia, así como en las localidades más importantes de España lo que generó el incremento de la provisión de vacantes.

Pero si la presencia de personal procedente del Ejército, Guardia Civil, Carabineros e Infantería de Marina, fue una constante a lo largo de la historia del Cuerpo de Seguridad, en 1926 se produce el ingreso de Suboficiales y Sargentos de la misma procedencia en el Cuerpo de Vigilancia, el otro integrante de la Policía Gubernativa.

El modelo policial español integró, desde el siglo XIX, dos Cuerpos claramente diferenciados; uno, el Seguridad, de organización militar, con mandos y empleos militares, incluso militarizado a partir de 1921, y otro, el de Vigilancia, de

HISTORIA

carácter civil y empleos policiales. Así se discurrió, con sucesivos cambios de denominaciones, hasta 1986 en que, con la creación, del Cuerpo Nacional de Policía, se unifican ambos en uno solo.

La Ley de Policía de febrero de 1908, ya mencionada, establecía que el Cuerpo de Vigilancia estaba integrado por Comisa-rios, Inspectores, Secretarios, Agentes, Aspirantes, Vigilantes, Escribientes y Ordenanzas, teniendo algunos de estos empleos diferentes categorías como era el caso del de Vigilantes que lo eran de 1.ª, 2.ª y 3.ª. En cuanto al acceso al Cuerpo se hacía por las clases de Agente o de Vigilante de 3.ª, reuniendo las condiciones y requisitos establecidos para cada caso.

En el año de 1926 los empleos de Vigilantes, contemplados en la Ley de la Policía referida —el de 3ª ya había desaparecido—, se habían declarado a extinguir circunstancia esta que, por razones puramente económicas, dificultaba el incremento de la plantilla del Cuerpo de Vigilancia; por este motivo se consideró como factible y medida más acertada,



Formación del Cuerpo de Seguridad en La Coruña en 1912 (Museo Policial de La Coruña)

que permitiese conciliar las necesidades de personal con las limitaciones económicas, dejar sin efecto la supresión de los empleos de Vigilante si bien modificando la forma de recluta de sus futuros integrantes y haciéndolo solo extensivo a Suboficiales y Sargentos en situación de activo del Ejército.

Con esta medida, que permitía integrar en el Cuerpo a personal con probada experiencia en el campo militar y en consecuencia con la disciplina como norma de conducta, no sería necesario un incremento de 200 efectivos ya que con los 334 que seguían escalafonados en aquel momento y 166 de nuevo ingreso se completarían los 500 que se consideraban imprescindibles.

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 29 de marzo de 1926, dio luz verde a esta proposición, mediante una Real Orden publicada en la Gaceta n.º 92, de 2 de abril siguiente, en la que entre otras cosas, se dispone lo siguiente:

"Se autoriza, igualmente, a crear 66 plazas de Vigilantes de Segunda, con una gratificación anual de 1.500 pts., sobre su sueldo, que serán cubiertas por Suboficiales y Sargentos en activo del Ejército, previo cumplimiento de las exigencias que se establezcan".

Con fecha 8 de mayo siguiente (Gaceta del 11), una Real Orden fija las condiciones que debe reunir este personal y que se resumen en que ostenten los empleos de Suboficial o Sargento activo del Ejército, de edad no superior a 45 años y que cuenten con la autorización de sus Superiores. La convocatoria contempla igualmente la provisión de 100 plazas más, quedando los que las obtengan en situación de expectación de destino.



Botón de guerrera del Cuerpo de Seguridad 1908-1931. (Museo Policial de La Coruña)

Seguidamente, la Real Orden, establece los plazos, programa de la oposición, mecánica de los exámenes y forma de solicitar su inclusión como aspirantes. Finalmente se señala que aquellos que no demuestren aptitudes en el ejercicio del cargo causarán baja en el Cuerpo reintegrándose al Ejército y que en el supuesto caso de que alguno de los ingresados fuese llamado nuevamente a filas pasará a la situación de excedente forzoso en el Cuerpo de Vigilancia.

En este mismo número de la Gaceta se inserta la composición del Tribunal examinador que estará presidido por el Secretario de la Jefatura Superior de Policía de Madrid e integrado como Vocales por un Comisario de Tercera Clase y un Oficial Letrado de la Dirección General de Seguridad, así como sus correspondientes suplentes.

También en esa misma Gaceta se incluye el programa y temario de la oposición cuyos exámenes comenzarán a verificarse el día 1 de octubre en la Academia del Cuerpo de Seguridad, sita en la plaza de Santiago n.º 2 de Madrid.

INFANTES DE MARINA...

El programa consta de veintidós temas orales de materia penal; funciones de la Dirección General de Seguridad; Ley de Enjuiciamiento Criminal; Constitución; Ley de reuniones; funciones de la Policía Gubernativa; Reglamentos de espectáculos y casas de préstamos; establecimientos y uso y tenencia de armas.

Por su parte, el ejercicio escrito, con seis temas, aborda aspectos tales como la confección de oficios varios, denuncias, actas de incautación de impresos que atenten contra la moral, etc.

Tan solo tres meses más tarde una nueva Real Orden, fechada el 15 de agosto (Gaceta del 17), aumenta a 266 el número de plazas convocadas, incluyendo al personal de los empleos de Suboficial y Sargento de la Armada e Infantería de Marina.

La Gaceta del 10 de octubre del citado 1926 relaciona los 1.218 aspirantes, procedentes de los empleos de Suboficial y Sargento, pertenecientes a las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército, así como de la Armada e Infantería de Marina, presentados para cubrir las vacantes anunciadas.



Cifras del Cuello del Cuerpo de Seguridad 1887-1931

Dentro de estos aspirantes aparecen relacionados un Suboficial y once Sargentos del Cuerpo, con destinos en los Regimientos $1.^{\circ}$, $2.^{\circ}$ y $3.^{\circ}$ y en la Compañía de Ordenanzas y Asistentes del Ministerio de Marina.

El proceso concluye con la publicación en la Gaceta de 20 de enero del año siguiente de la relación de los 266 aspirantes aprobados al ingreso al Cuerpo de Vigilancia y de aquellos que quedarán en expectación de destino, un total de 463.

En esta relación aparecen como aprobados el Suboficial Antonio Buisán Sazastornil, del 3º Regimiento (TERLEV); así como los Sargentos José Carreño Rodríguez y José Sitch Murcia, destinados en la Compañía de Ordenanzas del Ministerio, y los del mismo empleo Gregorio Conesa Ros y Napoleón Pérez Montalván, ambos del 3º Regimiento (TERLEV).

Suponemos que en los meses siguientes este personal se incorporó a las diferentes plantillas del Cuerpo de Vigilancia y así se mantuvo hasta el 30 de abril de 1931 (Gaceta del 3 de mayo), ya con el Gobierno Provisional de la República, en que una Orden Circular del Ministerio de la Guerra, es lógico pensar que tal medida se haría extensible igualmente a los pertenecientes tanto a la Armada como a Infantería de Marina, obliga a que todos ellos retornen a sus Unidades de origen.

No concluye, sin embargo aquí el devenir de estos integrantes del Cuerpo de Vigilancia devueltos a sus destinos originarios, ya que un Decreto de 11 de julio del citado 1931, crea la Policía Local Gubernativa permitiendo su ingreso en ella a los Suboficiales y Sargentos ingresados en Vigilancia en 1926.

Finalmente, por la Ley de Presupuestos de 28 de noviembre de 1932, que de hecho disuelve la Policía Local, todos sus componentes se integran en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, como Agentes Auxiliares de 3.ª Clase, con los mimos derechos que el resto de los integrantes del Cuerpo que se les reconocen por una Orden de la Dirección General de Seguridad de 6 de agosto de 1935.

Hasta aquí la breve historia de los Infantes de Marina que prestaron sus servicios en la Policía Española tanto durante el reinado de S.M. D. Alfonso XIII como con el Gobierno de la II República.

ALFEREZ RH. DE INFANTERÍA DE MARINA JOSÉ EUGENIO FERNÁNDEZ BARALLOBRE

Bibliografía:

- Gaceta B.O.E.
- Orden General de la D.G.S.
- El Cuerpo de Seguridad en el reinado de Alfonso XIII /1908-1931). Mismo autor.
- Policía y Guardia Civil en la España republicana. Julio de Antón.
- Revista "Policía Española".
- Reglamento del Cuerpo de Seguridad 1908.
- Historia de la Infantería de Marina Española. José Enrique Rivas Fabal.

Una mano dispuesta a servirte



unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto

MINISTERIO DE DEFENSA de servicio

Cuando necesites que te escuchen • A tí y a tu familia • El tiempo que necesites En cualquier trámite administrativo • Apoyo psicológico y orientación

Tel 91 395 70 60 • RPV 814 70 60 • unidaddeapoyo@oc.mde.es

División del Servicio de Apoyo al Personal • Dirección General de Personal

Subsecretaría de Defensa



Con motivo de las fiestas navideñas, los Comandantes de los distintos Tercios y Agrupaciones de Infantería de Marina, felicitaron personalmente, en nombe del COMGEIM, a los Oficiales y Suboficiales de mayor edad, residentes en sus respectivas zonas geográficas.

ACTO DE IMPOSICI IDB ROINAS VERDIX

El día 12 de enero, en la pl.aza de armas "Tte. IM. Villa" de la FGNE, tuvo lugar el tradiconal acto de imposición de boinas verdes, a los Oficiales y Suboficiales del VII Curso Especialidad Complementaria de Guerra Naval Especial, y el IX Curso Aptitud de Guerra Naval Especial para Militares de Tropa y Marinería. Este acto fué presidido por el COMGEIM.



CAMPAÑA DE DONACIÓN BSANGREEN BLYBA

El día 24 de enero tuvo lugar una jornada de donación de sangre y de inscripción como donante de médula osea, coordinada por el Cte. enfermero José María Vazquez Blanco y en colaboración con el Centro Regional de tranfusiónes sanguineas de Cádiz.



LOS EOS DE LA FIM SE A EN EL EJERCICIÓ "A'

Entre el 30 de enero y el 3 de febrero, se realizó en la Base Naval de Rota y aguas de la Bahía de Cádiz, el ejercicio "Atenea", cuyo objetivo principal fué facilitar la integración de los EOS de la Fuerza de Infantería de Marina con las dotaciones de los buques y aeronaves, así como alcanzar la estandarización de procedimientos y técnicas entre los distintos equipos.

Durante el ejercicio se realizaron actividades como adiestramiento básico NBQ, desembarco mediante FAST ROPE, integración con el trozo de visita y registro, protección contra amenaza terrorista, tiro nocturno y diurno, etc.



CONMEMORACIÓN DEL 142.º ANIVERSARIO DE LA CONCESIÓN DE LA CORBATA DE SAN FERNANDO AL TERSUR

El jueves 2 de febrero, tuvo lugar el acto conmemorativo del 142.º Aniversario de la concesión de la Corbata de San Fernando al 2.º Batallón del Primer Regimiento de Infantería de Marina, unidad predecesora del Tercio del Sur. El acto estuvo presidido por el COMGEIM.

La laureada de San Fernando luce en la Bandera del TERSUR en recompensa por la acción de San Pedro Abanto y la toma del Caserío de Murrieta en 1874, en el transcurso de una de las campañas de la 3.ª guerra Carlista, uno de los hechos mas memorable de la historia del Cuerpo de Infantería de Marina.



VISITA AL TEAR DEL CURSO DE DEFENSA NACIONAL

El día 08 de febrero, visitaron el Tercio de Armada, los 40 participantes en el XXXVII Curso de Defensa Nacional de la Escuela Superior de las FAS. Tras ser recibios por el General Comandante del TEAR, tuvo lugar una conferencia sobre organización y capacidades de la Brigada de Infantería de Marina y posteriormente una exposición de los distintos medios de un Batallón Reforzado de Desembarco.



480.º ANIVERSARIO DE INFANTERÍA DE MARINA

La Infantería de Marina conmemoró el pasado 27 de febrero el 480.º Aniversario de la creación del Cuerpo. Todas las unidades de la Fuerza de Infantería de Marina, incluidas la Escuelas de Infantería de Marina "Albacete y Fuster" y la Compañía Mar Océano de la Guardia Real, participaron en varias Paradas Militares, en la que se dió lectura al RD. por el que se ratifica su antiguedades, y se rindió un emotivo homenaje a todos aquellos Infantes de Marina, que a lo largo de la história dieron su vida sirviendo a España por tierra y por mar.



En esta ocasión el COMGEIM presidió los actos celebrados en el Cuartel de Batallones de San Fernando y en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid. A continuación reproducimos las palabras que el COMGEIM pronunció en los actos que presidió y que se leyeron en el resto de unidades.

PALABRAS DEL COMGEIM POR EL 480.º ANIVERSARIO

Oficiales generales, oficiales y suboficiales, tropa y marinería, amigos y queridos familiares.

Un año más, la Armada y de forma muy especial los infantes de marina, acudimos a nuestra memoria para recordar que en 1537 comenzamos un viaje que no ha tenido fin. Una larga singladura que empezaba cuando el Emperador Carlos I agrupaba aquellas Compañías Viejas de la Mar de Nápoles en un pequeño cuerpo de tropas para combatir a bordo de los buques. Arrancábamos entonces con el viejo pero actual concepto de la Infantería de Armada, hombres de guerra sobresalientes con el espíritu de los

ACTIVIDADES DESTACADAS

soldados valientes por tierra y por mar y con una forma muy específica de combatir. Pues bien, después de aquel comienzo y tras una larga navegación de 480 años cargada de tradición y transformación, podemos decir con orgullo que seguimos al servicio de los españoles como la infantería de marina más antigua del mundo.



¡Infantes de Marina! ¡Feliz 480.º aniversario!

En este año de celebraciones para la Armada, quiero unir esta felicitación a la del centenario de nuestra Aviación Naval, a la del 300.º aniversario de la Real Compañía de Guardiamarinas como origen de nuestra actual Escuela Naval Militar y como no, a los 300 años de la creación de los Batallones de Marina como antecedente de nuestro actual cuerpo. Aquellos cinco batallones con los nombres de Armada, Marina, Bajeles, Océano y Mediterráneo, impulsarían adecuadamente nuestra naturaleza naval y carácter expedicionario.

Hoy como no podía ser de otra manera repasamos nuestra historia, pero permitidme recordaros que lo realmente importante de lo que estamos celebrando en este patio de armas es nuestra vigencia, la vigencia de una fuerza especial de marina preparada para el futuro y con la habilidad para combatir tanto a bordo de los buques como en tierra desde la mar.

Por consiguiente, impulsados por nuestro glorioso pasado, podemos decir que conmemoramos la actualidad del denominado puño ofensivo de la Armada, celebramos la realidad del alistamiento y disponibilidad de todos los soldados de marina, cuya situación mental no es otra que la de ser utilizado en compañía de otras unidades de la flota, como parte de las fuerzas de primera respuesta que se organicen a nivel nacional.

Hoy, mientras alentamos nuestra virtud al recordar nuestras historias de guerra y vicisitudes, nos mostramos orgullosos de gritar que la nobleza y la valentía nuestros emblemas son, nos comprometemos a seguir haciendo magia con el espíritu de cuerpo y a no abandonar la enseña al ruido del cañón, y como no, nos reafirmamos en que morir por España es nuestra obligación.

Todo esto me permite decir con satisfacción que el real y glorioso cuerpo de Infantería de Marina sigue listo para marchar, listo para ocupar en campaña el puesto de mayor riesgo y fatiga, el de extrema vanguardia en los avances y el de extrema retaguardia en las retiradas.

Pero también estamos hoy aquí para recordar que somos tropa de Casa Real. Distinción, de la que nos sentimos especialmente orgullosos y a la que corresponde día a día nuestra querida Compañía del Mar Océano, haciendo gala de esa lealtad que nos caracteriza ante su majestad el Rey.

Este cuerpo de soldados de la Armada experto en operaciones anfibias y en las de proyección de fuerza desde la mar, se entrena para conformar con los buques y aeronaves de la Flota organizaciones operativas capaces, flexibles y graduales para contribuir eficazmente a las operaciones de estabilidad marítima, a las de gestión de crisis y a las de proyección de la fuerza conjunta.

En esta complicada y excepcional forma de guerra, la Fuerza de Infantería de Marina cuenta con un Estado Mayor de dos estrellas orientado a la guerra de litoral y capaz de desplegar tanto a bordo como en tierra. Tenemos la fuerza de desembarco de la Flota en nuestra Brigada Tercio de Armada también llamado "el invencible" y contamos con la Fuerza de Guerra Naval Especial, los boinas verdes de la Armada. Todas, unidades sin parangón que están permanentemente preparadas para formar parte de los escalones de combate que la Armada pueda organizar.

Nuestra característica distintiva de poder combatir tanto en la mar como en tierra, nos hace únicos también para actuar en cometidos de protección de la fuerza y en los de seguridad de infraestructuras críticas. En estas tareas, nuestros Tercios del Norte y Levante, la Agrupación de Madrid, la Unidad de Seguridad de Canarias y el Tercio del Sur con su Unidad de Seguridad de la Base Naval de Rota, se convierten en la Fuerza de Protección de la Armada proporcionado unidades altamente especializadas.



En una institución basada en el conocimiento como la nuestra, hoy también tengo que felicitar a los que trabajan en la enseñanza y formación de nuestros infantes de marina en la Escuela Naval Militar, en la Escuela de Suboficiales de la Armada y en nuestra querida Escuela "General Albacete y Fuster". No cabe la menor duda de que ese conocimiento es esencial en nuestra búsqueda de la excelencia.

IERZA DE INFANTERIA DE MARINA

Quiero de una manera especial, felicitar y agradecer la presencia de los que nos unen con nuestro pasado más cercano y de quienes hemos recibido el glorioso legado de nuestros ancestros. Felicidades por lo tanto a nuestros infantes de marina en la reserva, retirados y veteranos.

Nuestra naturaleza naval y carácter expedicionario hacen que la interoperabilidad y la cohesión no sean obstáculo para la generación de capacidades en la Flota. Felicidades pues



también, a todos nuestros camaradas con los que hacemos la Armada porque este largo y exitoso camino es mérito de toda la organización.

Como es de bien nacido ser agradecido, quiero felicitar de una manera muy cariñosa a nuestros infantes de marina consortes, a los que sin vestir el uniforme contribuyen día a día a nuestro empeño. Felicidades queridos familiares y gracias por vuestro apoyo y comprensión sin pedirnos nada a cambio.

No quiero terminar sin felicitar una vez más a todos los que habéis elegido de entre las formas de ser español, la de vestir este uniforme de Armada con la franja grana partida en el pantalón y las sardinetas en la bocamanga. Mi más sincera enhorabuena a todos los infantes de marina y en particular, a los que en este momento se encuentran lejos de sus hogares, a los infantes de marina que están ahora velando por nosotros al servicio de España, en Irak, en aguas de Somalia, en el Atlántico Norte, en el mar de Libia y en la costa atlántica africana.

Permitidme antes de concluir, rogar a nuestra Patrona la Virgen del Carmen y a nuestro Santo Patrono San Juan Nepomuceno que nos guíen para estar a la altura del servicio que los españoles se merecen y así, continuar haciendo camino por mar y tierra, camino que empezó allá por 1537.

Y para finalizar, como muestra inequívoca de nuestra firme voluntad de hacer del lema del Cuerpo de Infantería de Marina nuestro estilo de vida, os pido que unáis vuestras voces a la mía para gritar:

;VALIENTES POR TIERRA Y POR MAR!

ACTOS CONMEMORAL DB LA BAYALLA DB CHICLANA

El día 4 de marzo, presidido por el COMGEIM y el Alcalde de Chiclana, tuvo lugar un acto militar, con motivo de el 206.º Aniversario de la Batalla de Chiclana, que consistió en una Jura de Bandera de personal civil y un Homenaje a los Caídos.



La Fuerza de Infantería de Marina estuvo compuesta por la Bandera de la Brigada de Infantería de Marina, escuadra de gastadores, unidad de guiones, compañía de Honores del Tercio de Armada y Banda y Música del Tercio del Sur.



Además de esta celebración, se organizó con la colaboración del Museo Naval de San Fernando, la exposición temporal "Cervantes, las armas y las letras" en el Museo de Chiclana de la Frontera, encuadrado en los actos de este aniversario.



MENCIÓN ESPECIAL HONORÍFICA AL TERLEV

El día 3 de marzo, tuvo lugar en el Teatro de la Villa la entrega al Tercio de Levante, de una Mención Especial Honorífica, con motivo de su colaboración en la Semana Santa de Huercal-Overa (Almería), y más concretamente con la Hermandad del Paso Blanco.



UN EQUIPO DE INSTRUCTORES DEL C-IED DE LA FGNE SE INTEGRA EN APOYO A LA OPERACIÓN "INHERENT RESOLVE" EN IRAK

Un equipo de la Fuerza de Guerra Naval Especial de la Armada, se integró en un equipo multinacional (MTT) de instructores C-IED. La integración estuvo organizada y coordinada por el Centro de Excelencias Contra IED (COEIED) de Hoyo de Manzanares, bajo la tutela de la OTAN (SCIENCE FOR PEACE AND SECURITY) y dentro del marco de la Operación "Inhernt Resolve".

El Equipo MTT estuvo compuesto por personal del Ejército de Tierra, Guardia Civil y Armada Española, así como personal del US ARMY y del ejército Checo. Durante un periodo de cinco semanas estuvo apoyando en esta faceta C-IED a las FAS y FCSE iraquíes.



JORNADAS TÉCNICAS PARA UNIDADES CINOLÓGICAS EN LA USCAN

Entre los días 20 y 23 de febrero, tuvieron lugar en la Unidad de Seguridad de Canarias, unas jornadas técnicas de colaboración entre las unidades caninas de los diferentes ejércitos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En ella se divulgaron y practicaron técnicas y procedimientos propios de cada Unidad.



EJERCICIO "ETP-01" DE LA FUPRO

Entre los días 6 y 8 de marzo, se desarrolló el ejercicio de adiestramiento de los Equipos de Tiradores de Precisión, en el CMT "Álvarez de Sotomayor" de Almería, en él participaron los Equipos de Tiradores de los EOS procedentes de todas las Unidades de la FUPRO.

Los Equipos tuvieron la oportunidad de ejercitarse con su armamento orgánico en tiro diurno y nocturno a diferentes distancias, así como en el tiro sobre blanco móvil y la estimación de las distancias.



Este ejercicio se desarrolló entre los días 1 y 15 de marzo, en aguas y espacio aéreo en la Bahía de Cádiz y el Campo de Adistramiento de la Sierra del Retín, diseñado para incrementar la interoperatividad de las unidades de la Fuerza de Infantería de Marina y el Cuerpo de Marines de los EE.UU. (USMC).



EL COMANDANTE GENEL DE LOS ROYAL MARIN VISITA EL CGFIM, TEAR Y BUQUE *JUAN C*ARLOS I

El pasado 21 de marzo, el Comandante General de los Royal Marines UK, Major General, Rob Magowan, visitó el Cuartel General de la Fuerza de Infantería de Marina, la Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada" y el Buque *Juan Carlos I*.

Durante la visita los Comandantes Generales tuvieron ocasión de hablar de asuntos relacionados con la interoperabilidad y colaboración entre ambos Cuerpos.



IBRCICIO "FLINTIA

Un SOMTU (Special Operations Military Task Unit) de la Fuerza de Guerra Naval Especial de la Armada se integró en un SOTG (Special Operations Task Group) conjunto con Unidades del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y la Guardia Civil para participar en este ejercicio organizado por el Mando de Operaciones Especiales de los EE.UU., para Africa (SOCAFRICA), dependiente del AFRICOM y que este año se desarrolló en el norte de Mauritania entre el 25 de febrero y el 16 de marzo.

Durante el ejercicio el SOMTU realizó tareas de asistencia militar con la Unidad de Operaciones Especiales de Cabo Verde.



DE JESÚS CAÍDO

El pasado día 09 de marzo, tuvo lugar el reconocimiento, por su trigésimo Aniversario, a la colaboración prestada por las Fuerzas Armadas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con la Muy Ilustre y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima de la Esperanza de Valdepeñas.

Por parte de la Armada y en representación del Jefe de Estado Mayor de la Armada asistió el Coronel de Infantería de Marina, Luís Fontán Aldereguía, Coronel Comandante de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, quien recibió el reconocimento por parte de la cofradía.



SALTO PARACAIDISTA TEAR Y MARINA DE LOS EE.UU.

El día 24 de marzo tuvo lugar en la Base Naval de Rota, un ejercicio que consistió en un salto paracaidista en apertura manual desde un helicóptero Blackhawk SH-60, desde una altura de 10.000 pies, en el que participaron personal del Tercio de Armada y de la Marina de los EE.UU.



FIX DEL TERCIO SUR EN EL CASR

Entre los días 21 y 23 de marzo, el Tercio del Sur ha desarrollado el ejercicio FTX, con la finalidad de incrementar el nivel de la instrucción individual en técnicas de tiro y adiestramiento en ejercicios tácticos propios de la Unidad.



EIX DEL TERNOR EN EL TELENO

Durante los días 27 al 31 de marzo, la Compañía de Seguridad del Tercio Norte, con apoyo de la Compañía de Plana y Servicios, realizó un ejercicio FTX con el fin de incrementar el adiestramiento táctico, topográficos, tiro diurno y nocturno con distintas armas, finalizando con ejercicio de fuego y movimiento con fuego real.



ADIESTRANTO DE UNIDADES DE LA FGNE EN EL CMT "ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR"

Entre los días 20 y 23 de marzo, unidades de la Fuerza de Guerra Naval Especial de la Armada, se trasladaron al Campo de Maniobras "Álvarez de Sotomayor", para incrementar el adiestramiento en varias áreas. Se realizaron ejercicios de combate con distintas armas ligeras, medias y armas contracarro.



Los tiradores de precisión efectuaron ejercicios de tiro con distintos calibres y en distintas condiciones de visibilidad y distancias, así como prácticas de CQB y asistencia sanitaria en combate.

EL TEAR SE ADIESTRA CON VEHÍCULOS "MRAP"

Desde el pasado 27 de marzo, un grupo de cuarenta infantes de Marina del Tercio de Armada han participado en las jornadas de actualización el en mantenimento y conducción de vehículos "MRAP" (Mine Resitant Ambush Protected) resistentes a minas y protegido contra emboscadas.



FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA

EJERCICIO CONJUNTO -COMBINADO "CANTABRIA 2017"

Entre los días 03 y 07 de abril, un pelotón de la compañía de Policia Naval de la AGRUMAD, participó en el ejercicio conjunto-combinado de la UME "GAMMA CANTABRIA 2017".



ADIESTRAMIENTO DE LOS CONTROLADORES TERMINALES CONJUNTOS DEL TEAR Y LA UNIDAD ESPECIAL DE MARINES

En la semana del 17 al 21 de abril, los controladores terminales conjuntos (JTAC) de la Brigada de Infantería de Marina "Tercio Armada" y los USMC de Morón, Special Pourpose Marine Air Ground Task Force - Crisis Response - Africa (SPMAFGTF-CR-AF), participaron en un ejercicio de apoyo aéreo cercano (CAS) en el Campo de Adistramiento Sierra del Retín.



La principal misión de los JTAC, es la de asesorar al Mando en el empleo de los medios aéreos de apoyos de fuegos, ejecución del proceso del solicitud, coordinación y dirección de los mismos en apoyo de las unidades desplegadas.

EL TERCIO DE ARMADA EN"AFRICAN LION 17"

Del 17 de abril a 02 de mayo, unidades de la Brigada de Infantería de Marina "Tercio Armada", participaron en el campo de maniobras "Cap Draa", próximo a la ciudad de Agadir (Marruecos) en el "Africa Lion".

Este es un ejercicio bilateral ente EE.UU. y Marruecos, en el que participaron efectivos de España y otras naciones Europeas y Africanas.



EJERCICIO GNEX 01/17

Ente los días 20 y 28 de abril, tuvo lugar en la Estación Naval de la Algameca y distintas áreas de Murcia y Cartagena, el ejercicio GNEX 01/17, dirigido por la Plana Mayor de COMNAVES, constituida como un SOMTG. Participaron los Estoles, Unidad de Embarcaciones, y la Unidad de Apoyo de Servicios (UAS) de la FGNE, el Grupo de Apoyo Especializado (GAES) con la Unidad de Asalto, de la BRIMAR y Unidades Cinológicas (UCIN) de Combate y Detección de Explosivos de la FUPRO.



DEL VEHÍCULO "PIRAÑA

Del 8 al 11 de mayo, se celebró en el Tercio de Armada, la reunión del Grupo Europeo de Usuarios del Vehículo de Combate de Ruedas 8x8 Piraña (PGE). Este grupo se constituyó en 2007 con la finalidad de obterner un mayor rendimiento y experiencia en el empleo de estos vehículos. Mediante una plataforma virtual on-line y reuniones periódicas, se lleva a cabo el intercambio de información de los usuarios y entre el PGE y General Dynamics European Land System-Mowag (GDELS), actual empresa propietaria del diseño Piraña.



CELEBRACIÓN DE LA FESTIVI DE SAN JUAN NEPOMUCENO

El día 16 de mayo se celebró la festividad del Santo Patrono de la Infantería de Marina, San Juan Nepomuceno. En todas las Unidades del Cuerpo se celebraron una serie de actos para conmemorar este día, principalmente constistente en un oficio religioso, de carácter voluntario, y un acto en el que se dió lectura a la RO. de 18 de marzo e 1878, por la que se establece el patronazgo de San Juan Nepomuceno para el Cuerpo de Infantería de Marina.



MARCHAIDE BNIDURECH BNY EN LA BRIGADA DE INFANTER IDBM AIBNA

El día 19 de mayo, la Brigada de Infantería de Marina "Tercio de Armada", realizó una marcha a pié de 20 km. por la Bahía de Cádiz y el Corredor Dos Bahías.

El objetivo de la marcha de endurecimiento fué el aumentar la capacidad de marcha, resistencia y fomentar el espíritu de Unidad.



XV EDICIÓN DE LA CARRERA FAN-PIN

Con motivo de la festividad del Patrono de la Infantería de Marina y en el marco de las actividades conmemorativas del "DIFAS 17" el Tercio de Armada celebró la XV edición de la carrera FAN-PIN, en la mañana del 26 de mayo.

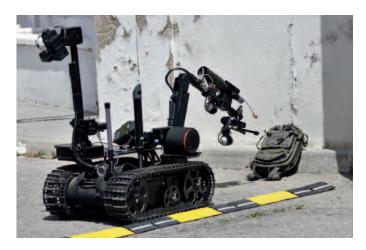




FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA

EJERCICIO "FPEX-17" DE LA FUPRO

Entre los días 22 y 24 de mayo, se desarrolló la fase "livex" del ejercicio "FPEX-17" a lo largo de toda la geografía española, y en el que participaron los cinco Tercios/Agrupaciones que forman parte de la Fuerza de Protección de la Armada.



Este ejercicio que la FUPRO organiza anualmente tiene por finalidad comprobar y mejorar el nivel de adiestramiento en su cometido de seguridad a las personas, buques e instalaciones de la Armada, al mismo tiempo que permite comprobar la adecuación de sus Planes de Contingencia y evaluar la capacidad de Mando y Control de GEPROAR.



LA USCAN COLABORA CON DAVA

El día 22 de mayo tuvo lugar la primera colaboración entre la Unidad Cinológica de la USCAN y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera (DAVA), enmarcada dentro del ejercicio "MARSEC-17).



LA FGNE RECIBE A LA UGNE FG20

El día 26 de mayo en el acuartelamiento de la Fuerza de Guerra Naval Especial, tuvo lugar el acto de disolución de la UGNE FG20, tras su regreso de Irak, donde permaneció desplegada desde noviembre del pasado año, con motivo de la Operación "Apoyo a Irak".



LA FGNE PARTICIPA EN UN EJERCICIO CON OPERACIONES ESPECIALES MARROQUÍES

Encuadrado en los ejercicios bilaterales en el marco de la Operación Sea Guardian, un SOMTU de la FGNE desplegó a bordo de la Fragata F-103 *Blas de Lezo* para realizar diversos ejercicios de contraterrorismo y cooperación militar, con las Unidades de las Fuerzas Especiales de Marruecos, coincidiendo con la entrada en puerto de los buques de la SNMG-2.



El SOMTU de la FGNE aportó su experiencia en el entorno marítimo y marítmo-litoral obtenida en misiones y despliegues Internacionales en el ámbito OTAN y de la UE.

EJEROJOJO BIJANERAI

Entre los días 5 y 8 de junio, se desarrolló el ejercicio "SWORDFISH" en el acuartelamiento de la FGNE e instalaciones de la EN. de la Algameca. Este ejercicio de adiestramiento bilateral SP-US, fué liderado y coordinado por la FGNE y en él participaron personal de EOD DETACHMENT EUROPE/EODMU8, destinado en la BN. de Rota, personal "breacher" del SEAL TEAM II, con base en Stuttgard (Alemania), USOD MARINES SPMAGTF basado en Sigonella (Italia), así como operadores GNE "breacher" y personal EOD de la FGNE.



REGRESO DEL MOBILE IN RANDOM NO BORNO DE PANESAN

Tras participar en la Operación de Segurida Cooperativa en apoyo de la Unidad de Operaciones Especiales (UOE) de Cabo Verde, el día 7 de junio, regresó a Territorio Nacional el Mobile Training Team (MTT) de la FGNE.





DE INFANTERÍA DE MARINA (EOS)

El FG10 de la FGNE se despidió el día 3 de febrero, para su despliegue en la Operación "Atalanta", a bordo de LPD Galicia.



El PC2N de la USCAN se despidió el pasado 4 de febero, a bordo de LPD Galicia, para su participación en la Operación "Atalanta".



El T11N del TEAR se despidió el pasado 21 de febero, para su participación en la Agrupación Permantente de la OTAN SNMG-1, a bordo de la fragata Reina Sofía.



FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA



El día 25 de febrero el TERNOR despidió al EOS PM2N, para incorporarse en la Agrupación Permantente de la OTAN SNMG-2 en la fragata *Mendez Núñez*.



El EOS PS2N del TERSUR regresó el pasado 10 de marzo en la fragata *Juan de Borbón*, con motivo de la integración en la Agrupación Permantente de la OTAN SNMG-2.



El PL1N del TERLEV participó en el adiestramiento de militares en Cabo Verde, entre el 13 y el 18 de marzo, a bordo de P-73 *Vigía*.

El PS1N del TERSUR participó en misisones de seguridad marítima en el Mediterraneo y de seguridad cooperativa en Túnez, a bordo de la FSM P-78 *Cazadora*, entre el 1 y el 9 de abril.



El T11N finalizó su participación a borde de la fragata *Reina Sofía* el pasado 5 de mayo, integrada en la Agrupación Permantente de la OTAN SNMG-1.

El PM2N fué recibido el pasado 16 de mayo en la AGRU-MAD de su participación en la Agrupación Permantente de la OTAN SNMG-2, a bordo del BAC *Patiño*.



Entre el 15 y el 26 de mayo el EOS PL1N, del TERLEV, ha participado en el adistramiento de militares de Senegal, dentro del marco del Despliegue Africano, a bordo del P73 *Vigía*.

El PS2N del TERSUR, embarcó en el patrullero P-71 *Serviola*, entre el 12 y el 19 de mayo, para incrementar su adiestramiento e integración del personal.







IMÁGENES PAR

LA COMPAÑÍA DE CARROS DEL TERCIO DE ARMADA

En junio del pasado año 2016 se celebró el 50.º aniversario de la creación de la Compañía de Carros del Tercio de Armada. A lo largo de su história ha estado encuadrada en distintos Grupos, el primero de los cuales fue el Grupo Especial; Agrupaciones, como la Agrupación de Apoyo de Combate (AAC), el Grupo de Movilidad Anfibia (GRUMA); o Batallones como el Batallón Mecanizado Anfibio y el Tercer Batallon Mezanizado.





Prácticas de condución de M-48 E en la playa de Valdelagrana



Reembarque en el Buque LSD "Conde de Venadito" de LVT y M_48E



Foto de M-48E , Mandos y dotaciones en el último tiro ejecutado por los M-48 E en la playa de Torregorda

A EL RECUERDO

Por la Compañía pasaron distintos vehículos como los M-48 A-1 (llegados desde los EE.UU. en la segunda mitad de la década de1960) con motor de gasolina, que tras las distintas modificaciones pasó a denominarse M-48 E, ya con motores diesel.

En el año 1982 se incorporó el carro de recuperación M88A1, (EE.UU.), único carro que ha habido en España con sus características y capacidades.

En la segunda mitad de 1985 llegaron los CCL SCOPRPIóN (Reino Unido) que tan buen resultado habían dado en la Guerra de Las Malvinas.

Por último en 1993 como consecuencia del tratado FACE llegan los M-60 A3TTS para sustituir a los M 48 E con los que covivieron un corto período de tiempo.



M-48E en ejercicios de tiro en el CASR



Ejercicios de Sección de M48E. Uno de los carros ha activado el sistema TESS (Playa de Valdelagrana)



Reparación del tren de rodaje del R-01 Valdelagrana



Distintas prácticas con el M-88 A1 (R-01) en Valdelagrana



Distintas municiones de los M-48 E



M-48 E y CCl scorpión en el Centro de Adiestramiento Sierra de Retín(CASR)

IMÁGENES PARA

M-88 A1 trasportado por la Batea americana tirado por una cabeza tractora "Reo"





M-88 A1 conocido como el R-01, en prácticas de elevación de un CLC Scorpión

" El R-01"embarcando en en un LST para maniobras en Alvarez de Sotomayor





CCL Scorpión embarcando en batea



Vivac sección CCL Scorpión



Reparando "Scorpión" durante una maniobra en el CSAR



Sección de M-60 A3TTS en Álvarez de Sotomayor



Foto de los Jefes de Sección de M-60 A3 TTS en ejercicio en "Capo Teulada"

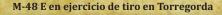


M-60- A3 TTS

EL RECUERDO

1205

Formación para revista de distintos carros de la Compañía





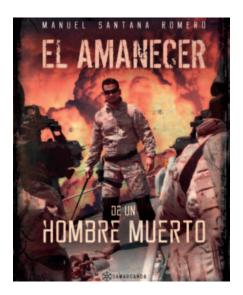


Aquí os dejamos una pequeña recopilación de imágenes de los distintos carros, como recuerdo y en reconocimiento al buen trabajo de todos los hombres y mujeres que sirvieron en esta compañía durante ya casi 51 años.



Seccción de M-60 A3TTS en el CASR

EL AMANECER DE UN HOMBRE MUERTO



Autor: Manuel Santana Romero **Fecha publicación:** 12/11/2016

ISBN: 8416953880 ISBN-13: 9788416953882 N.º DE PÁGINAS: 404 PVP (IVA incluido): 16.50 €

Sinopsis: En 2008 se produjeron 134 ataques y 40 secuestros de barcos en aguas de Somalia. Entre ellos el del atunero español Playa de Bakio, capturado con 26 personas a bordo, lo que demostró de forma notoria que la piratería era también un peligro para la actividad de la flota pesquera. En diciembre de ese mismo año se puso en marcha la Operación Atalanta con el objetivo de frenar las acometidas de los piratas. En el transcurso de esta peliaguda misión, Santiago Cruz, miembro de un Equipo Operativo de Seguridad (EOS), se ve inmerso en el mayor atentado terrorista contra la nación española perpetrado en aguas del Cuerno de África. Sumérgete en este frenético e impactante thriller de secretos extraoficiales, amores pasionales y la poderosa acción de una unidad de élite en su propósito por desmantelar a un grupo terrorista con intenciones tan enrevesadas como un oscuro laberinto. Todos los lugares mencionados en esta novela

existen, incluidas las ruinas de Bandar Jedid, el campo de instrucción y adiestramiento de Jazeera y el campamento Bihanda. Todas las organizaciones terroristas, comandos militares y material armamentístico son también reales.

EL VALOR SE LLEVA DENTRO. RONDA 101 XX EDICION

LA MÍTICA CARRERA DE LA LEGIÓN A TRAVÉS DE 101 HISTORIAS CONTADAS POR SUS PROTAGONISTAS



Autor: Mateo García Cabello

Editorial: Club Deportivo La Legión 101 km

Fecha publicación: 01/05/2017 **ISBN:** 978-84-617-9521-5

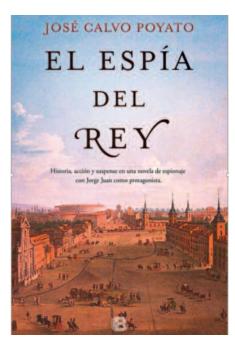
EAN: 9788461795215 N.º DE PÁGINAS: 240

DIMENSIONES: 230 x 230 mm. **PVP (IVA incluido):** 5 €

Sinopsis: Esta prueba nace en 1995 como parte de los actos que conmemoraron el 75.º aniversario de la fundación de La Legión y, salvo dos años que coincidió con el despliegue de nuestras unidades legionarias rondeñas en operaciones en el exterior, la hemos llevado a cabo ininterrumpidamente hasta llegar en 2017 a la edición número veinte. Con motivo de esta efeméride tan redonda hemos querido hacer un homenaje especial a la carrera y a los que le dan vida año a año y una de las acciones ha sido la elaboración de este libro de historias personales que nos descubren la prueba a través de todos estos años. Una de las cosas que más llama la atención del libro es que ciertamente pueden cambiar las personas que organizan los 101, pero los valores que sustentan la carrera permanecen. Valores que, por otra parte, hacen a la carrera tan diferente a otras de parecidas o similares características.

Y es que éste libro, por encima de cualquier otra consideración, es un libro enteramente legionario, de pies a cabeza; un libro que destila amor por La Legión por los cuatro costados; un libro construido por y sobre los valores que inspiraron el nacimiento de la institución y que siguen guiando nuestro quehacer diario casi un siglo después.

EL ESPIA DEL REY



Autor: José Calvo Poyato

Editorial: B

Fecha publicación: marzo 2017 ISBN: 978-84-666-6110-2 EAN: 978-84-666-6110-2 N.º DE PÁGINAS: 528 PVP (IVA incluido): 20 €

Sinopsis: España a mediados del siglo xvIII. La Ilustración empieza a ser realidad, pero la Inquisición aún tiene fuerza. Los marinos españoles publican obras de gran importancia científica. Es el caso de Jorge Juan, que ha medido el meridiano terrestre y acaba de publicar un libro sobre ello, pese a los reparos de la Inquisición. Por su parte, el marqués de la Ensenada, principal ministro de Fernando VI, está dispuesto a potenciar la flota moderna capaz de enfrentarse a la británica.

Jorge Juan viaja a Londres como científico para participar en las reuniones de la Royal Society, donde se lo recibe como marino ilustrado, pero la verdadera razón de su viaje es espiar los astilleros ingleses. Adopta para ello una doble identidad: la real y la de un librero que se mueve por los muelles del Támesis y las tabernas portuarias buscando a expertos en la construcción naval. Así, contratará y traerá a España a los hombres que harán realidad los proyectos de Ensenada. Pero al ser descubierto, tendrá que huir de Londres.

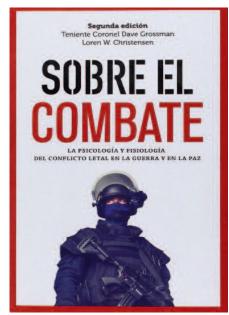
En Madrid, Fernando VI y la portuguesa Bárbara de Braganza están empeñados en mantenerse neutrales ante la guerra que enfrenta a británicos y franceses. Ensenada, en cambio, es partidario de la alianza con Francia ya que Gran Bretaña practica el contrabando en nuestras colonias.

La corte, donde se respira un ambiente tan culto —Farinelli es el centro de ese mundo— como mojigato, también es centro de intrigas políticas.

Esta gran historia de espionaje nos permitirá pasear por el Londres del XVIII: por el refinado ambiente de la Royal Society y por tabernas, muelles y tugurios. También por el Madrid dieciochesco todavía anclado en costumbres del pasado, donde respiraremos el ambiente cultural de una época en profunda transformación.

SOBRE EL COMBATE

LA PSICOLOGÍA Y FISIOLOGÍA DEL CONFLICTO LETAL EN LA GUERRA Y EN LA PAZ



Autor: Dave Grossman **Editorial:**MELUSINA

Fecha publicación: 12/11/2016 ISBN-13:9788415373155 N.º DE PÁGINAS: 564 págs **PVP (IVA incluido):** 21,76 €

Sinopsis: Una exhaustiva investigación sobre lo que le ocurre al cuerpo humano bajo el estrés de un combate letal: cómo afecta al sistema nervioso, al corazón, a la respiración...

También se abordan los últimos hallazgos sobre las técnicas de adiestramiento que pueden prevenir estos efectos debilitadores para que el guerrero pueda continuar en el combate, sobrevivir y ganar. El libro también analiza el acto de matar y sus implicaciones físicas, psíquicas y espirituales, y la evolución del combate a lo largo de la historia. Este lúcido análisis se cierra con una sección dedicada al día después del combate y a la forma de evitar o, en su caso, gestionar, el trastorno por estrés postraumático.....

